

Universidad de Lima

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

Carrera de Economía



TIPOLOGÍA DE CIUDADANOS FRENTE AL SOBORNO POLICIAL PARA EL ÁMBITO PERUANO

Tesis para optar el Título Profesional de Economista

Maria Alejandra Olazabal Tamayo

Código 20150977

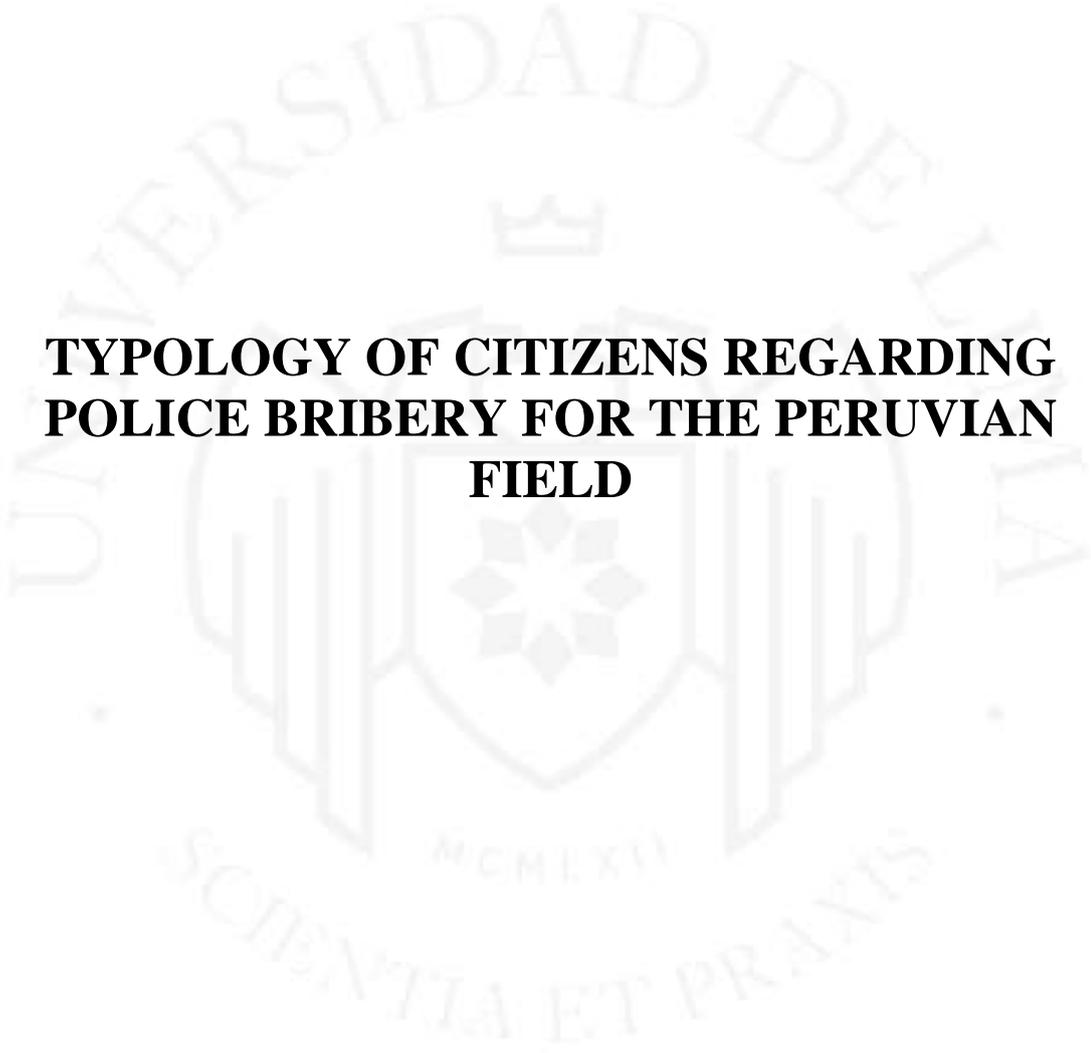
Asesor

Yuri Jesús Landa Arroyo

Lima – Perú

Enero de 2021





**T TYPOLOGY OF CITIZENS REGARDING
POLICE BRIBERY FOR THE PERUVIAN
FIELD**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	7
1.1 Bases teóricas	7
1.1.1 Economía conductual.....	8
1.2 Definición de variables.....	11
1.2.1 Tolerancia	11
1.2.2 Victimización.....	12
1.2.3 Propensión.....	13
1.3 Revisión de literatura.....	15
1.3.1 Antecedentes	16
1.3.2 Pequeña corrupción.....	19
1.3.3 Modelo de Ashfort y Anand	21
1.3.4 Soborno	23
1.4 Estudios previos.....	24
1.4.1 Tipologías previas	24
1.4.2 Determinantes previos	26
1.4.3 Investigaciones previas	28
CAPÍTULO II: LA CORRUPCIÓN EN PERÚ	31
2.1 Coyuntura	31
2.1.1 Encuestas Nacionales de Percepción de la Corrupción.....	32
2.1.2 Índice de Percepción de Corrupción	34

2.1.3 Informe Latinobarómetro	36
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN EMPÍRICA	40
3.1 Base de datos	40
3.2 Análisis descriptivo	41
3.2.1 Tolerancia	44
3.2.2 Victimización	45
3.2.3 Propensión	47
3.3 Análisis factorial.....	48
3.4 Matriz de rotación.....	50
CAPÍTULO IV: RESULTADOS EMPÍRICOS	51
4.1 Presentación del modelo econométrico a utilizar	51
4.2 Desarrollo matemático.....	52
4.3 Resultado econométricos.....	54
4.3.1 Principio de parsimonia.....	54
4.3.2 Índice de entropía	55
4.3.3 Clases latentes	56
4.4 Análisis y discusión.....	57
CAPÍTULO V: POLÍTICAS PÚBLICAS.....	60
5.1 Políticas para erradicar la corrupción dentro del sistema policial	60
5.1.1 Combatir la subcultura policial	60
5.1.2 Remuneración Policial	61
5.1.3 Fortalecimiento de la CAN.....	62
5.2 Políticas para evitar el pago de sobornos a policías por parte de ciudadanos. ..	64
5.2.1 Concientizar a la ciudadanía sobre la penalidad	64
5.2.2 Incorporar medios de control digitales	65

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	68
REFERENCIAS	70
ANEXOS	78



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2. 1 Percepción de la corrupción como el principal problema a nivel nacional ...	34
Tabla 2. 2 Evolución del IPC para el periodo 2000-2018	35
Tabla 3. 1 Análisis descriptivo de las variables.....	42
Tabla 3. 2 Resumen estadístico de las variables categóricas	43
Tabla 3. 3 Matriz de factores	49
Tabla 3. 4 Matriz de patrones de carga de factores y varianzas únicas	50
Tabla 4. 1 Análisis de clases latentes – Principio de parsimonia	55
Tabla 4. 2 Análisis de clases latentes – Índice de Entropía	55
Tabla 4. 3 Análisis de clases latentes.....	56
Tabla 4. 4 Clases latentes.....	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. 1 Modelo ecológico de Bronfenbrenner para la microcorrupción	21
Figura 1. 2 Proceso de normalización de un fenómeno	22
Figura 2. 1 ¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?.....	33
Figura 2. 2 ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?.....	36
Figura 2. 3 Problema más importante por país	37
Figura 2. 4 Evolución de la corrupción en Perú para el periodo 2000-2018	38
Figura 3. 1 Tolerancia al pago de un soborno para evitar una multa (%).....	45
Figura 3. 2 Pago de coimas o sobornos (%)	46
Figura 3. 3 Dio coima (%) Dio coima (%)	46
Figura 3. 4 Denuncio el acto (%)	47
Figura 3. 5 Motivo por el cual dio regalos, propinas, sobornos o coimas (%)	48

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Análisis descriptivo de las variables	79
Anexo 2: Matriz de consistencia.....	81



RESUMEN

Análisis de clase latente (ACL) en base a la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética en el año 2017. El método paramétrico empleado permite demostrar la heterogeneidad de los agentes que caen en actos de microcorrupción (soborno) en el ámbito peruano gracias a tres variables categóricas subyacentes no observadas (tolerancia, victimización y propensión) y dos variables de control (el nivel socio económico y género). Se concluye que es posible la construcción de una tipología que permita establecer perfiles en función a la tolerancia, victimización y propensión.

Línea de investigación: 5300-4.b1

Palabras Clave: Tipologías; Corrupción; Análisis de Clase Latente (ACL).

ABSTRACT

Latent class analysis (LCA) based on the Tenth National Survey on Corruption Perceptions carried out by Proética in 2017. The parametric method used allows demonstrating the heterogeneity of the agents that fall into acts of micro corruption (bribery) in the Peruvian environment thanks to three underlying unobserved categorical variables (tolerance, victimization and propensity) and four control variables (socioeconomic level and gender). It is concluded that it is possible to construct a typology that allows profiles to be established according to tolerance, victimization and propensity.

Line of research: 5300-4.b1

Keywords: Typologies; Corruption; Latent Class Analysis (LCA).

INTRODUCCIÓN

En el Perú, seis de cada diez personas consideran que la corrupción es el principal problema a nivel nacional, según las cifras oficiales de la última encuesta realizada por Ipsos (2018). La definición más común de este fenómeno es aquella que lo conceptualiza como la realización u omisión de una acción, un abuso de confianza o un vicio que, en última instancia, modifica las obligaciones legales y éticas de una función pública para la consecución de un objetivo privado de beneficios políticos, sociales o económicos (Agatiello, 2010). El análisis de la corrupción es una tarea intrínsecamente difícil, debido a su carácter ilícito. Como resultado, la acumulación de conocimientos sobre este tópico es una meta importante pero complicada.

La distribución más frecuente de este fenómeno es aquella que la agrupa en actos mayores y menores (Ackerman, 1994), seguida por una categorización según el ámbito en el que ocurrió (político, económico, burocrático, judicial, educativo o social). Todos estos ordenamientos ayudan a reconocer las particularidades del acto en cuestión; sin embargo, poco o nada nos dice de los agentes que cometieron el delito y las razones que los motivaron.

Bajo esta premisa, si bien la mayoría considera que las personas que entregan dinero son muy parecidas entre sí, hay algunos factores que generan la duda de si realmente nos encontramos en un escenario de completa homogeneidad. Uno de los pioneros en el tema fue Arnold Heidenheimer (1970) que gracias a su libro *Perspectives of the Perception of Corruption*, cuestionó por qué algunas conductas corruptas tenían más probabilidades de extenderse en determinados tipos de sociedades que en otros.

En Perú, ¿cuál es el tipo de corrupción más común? Gracias a la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética (2017) se sabe que, si bien la percepción de corrupción en la policía ha disminuido, esta sigue siendo considerada la autoridad más sencilla de corromper. En la actualidad, las coimas de tránsito son parte de la cultura urbana y para llevar a cabo este delito son necesarios dos agentes: El policía y el conductor. Al atribuir un comportamiento uniforme a todos los individuos, en este caso conductores, se está generalizando erróneamente que todos los

peruanos que incurren en el pago de una coima poseen exactamente la misma motivación para cometer dicho acto.

En otras palabras, no existe un único tipo de agente corrupto, sino distintos perfiles de estos. Tales diferencias internas hacen que dejemos de lado las limitaciones de homogenizar en un perfil promedio al espectro de perfiles de corruptos existentes en la población, y en su lugar, cuestionemos si existe acaso una tipología de ciudadanos frente al soborno policial para el ámbito peruano.

Complementando la literatura académica sobre corrupción de Heidenheimer con la información obtenida de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética (2017), podemos mapear las distintas conductas según su grado de tolerancia, propensión y/o victimización. Para profundizar estas tres variables y contextualizar este fenómeno en el ámbito nacional, analizaremos el pago de coimas o sobornos a policías.

Sobornar a un oficial es un acto ilegal; a pesar de ello, para 9 de cada 10 peruanos dar una ‘propina’ es un instrumento **tolerado**, si no directamente aceptado, para evitar sanciones. Por otro lado, mientras más desarrollada está la corrupción, más arraigada queda en los hábitos sociales; de esta manera terminan incorporándola en la cultura popular como una costumbre (que será compartida inter generacionalmente), empleándola como solución a problemas cotidianos y volviéndose **propensos** a ella. Además, aproximadamente 1 de cada 5 personas declaran haber pagado algún tipo de soborno a una autoridad y afirman que, si uno no paga, las cosas no funcionan y por ello se sienten forzados a incurrir en esta práctica (Proética, 2017). En este sentido, no buscamos analizar si el policía pidió un pago ilícito o no, sino entender por qué las personas optaron por **victimizarse** al sostener que pagaron la coima bajo la creencia de que era la única manera de solucionar las cosas.

Algunas personas tienden a verse como víctimas, otras normalizar la microcorrupción hasta desarrollar cierta tolerancia o por último considerarla un hábito o costumbre. Las decisiones humanas suelen estar orientadas por incentivos, muchos de ellos, existentes inconscientemente. Cuando una persona realiza una acción determinada, tiene una finalidad que, de alguna manera u otra, le dará satisfacción. Por lo tanto, la motivación y estímulos cotidianos son muy diferentes en cada caso y reducir este

fenómeno a una variable binaria que represente la elección de dar o no dar (1 y 0 respectivamente) resulta limitante.

Asimismo, si bien los temas de gobernabilidad y corrupción han estado en el centro de los debates académicos y de formulación de políticas, la literatura que documenta los determinantes de la corrupción a nivel microeconómico es escasa. Es por ello, que el objetivo general que compete a esta investigación es estudiar la heterogeneidad de los agentes que caen en actos de microcorrupción (soborno) en el escenario peruano con miras a construir una tipología que permita establecer perfiles en función a la tolerancia, victimización y propensión para el año 2017. Mediante este estudio se espera hallar una descripción puntual de cada perfil en base a factores como el género y el nivel socioeconómico.

En tal sentido, los objetivos específicos de la presente investigación buscan establecer una relación entre cada una de las variables de clasificación y factores descriptivos específicos:

El primer objetivo específico busca estudiar y respaldar la elección de las variables de clasificación: tolerancia, victimización y propensión.

El segundo objetivo específico pretende establecer si altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.

El tercer objetivo específico comprende identificar si menores niveles de propensión están relacionados a un estatus socioeconómico específico.

El cuarto objetivo específico intenta comprobar si la victimización es más fuerte en algún género en especial.

Asimismo, en línea con lo expuesto la hipótesis general postula que debido a la heterogeneidad de los agentes que caen en actos de microcorrupción (soborno) en el escenario peruano, existe una tipología basada en la tolerancia, victimización y propensión que permite establecer diferentes perfiles de estudio. A manera de profundizar en aspectos específicos de la investigación se plantean las siguientes hipótesis específicas:

La primera hipótesis específica argumenta que cada uno de los tipos identificados presentara diferentes magnitudes de tolerancia, victimización y propensión; sin embargo,

en algunos casos podrán predominar la probabilidad dos o incluso tres de las características, por lo que habrá perfiles híbridos.

La segunda hipótesis específica sostiene que altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.

La tercera hipótesis específica denota que menores niveles de propensión están relacionados un estatus socioeconómico medio-alto.

Finalmente, la cuarta hipótesis específica plantea que la victimización se presenta con mayor fuerza en el género femenino.

Necesitamos más que nunca entender cómo y por qué se produce este fenómeno. Una comprensión inicial de esta práctica a pequeña escala mediante perfiles basados en la probabilidad de presentar características como la tolerancia, victimización y propensión brinda información relevante para el diseño de acciones de prevención, control y penalización de actos de microcorrupción. Se espera que este razonamiento sea replicado posteriormente en otros escenarios para hallar una manera realista de combatirla.

Desde el punto de vista social, una clasificación clara y objetiva permitirá una caracterización del fenómeno de la corrupción, mejorando su comprensión en términos de la identificación de incentivos y prácticas asociadas. Con dicha base se podrá establecer nuevas y mejores políticas públicas y programas anticorrupción que partan por erradicar los casos más cotidianos como pagos a policías y funcionarios públicos. Identificar exitosamente una tipología podría ayudar a diseñar y gestionar programas anticorrupción más concretos, que enfrenten causas particulares para cada una de ellas, con medidas se dirijan a cambiar actitudes y prácticas cotidianas.

La evidencia sugiere que la gente piensa que hay cada vez más corrupción en el mundo, y que los gobiernos no son ajenos a este mal. En el ámbito político, la corrupción no solo comprende la transgresión de políticas, instituciones y reglas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de las autoridades que abusan de su cargo para mantener estatus, poder y dinero; sino que genera un gran escenario de inestabilidad, desconfianza, regímenes egoístas y represivos que ignoran muchos derechos humanos básicos. Se espera que, al entender las motivaciones y características de cada perfil, miembros de partidos políticos, congresistas, presidentes y demás agentes,

sean conscientes de que la motivación detrás de una “simple” coima, no es tan distinta a otorgar dinero, financiar campañas o dar votos a cambio de favores posteriores. En este campo, y a largo plazo, el peligro real es que la corrupción se convierta en una norma dentro de cualquier proceso político que termine logrando que el poder sea visto como corrupto en sí mismo.

Finalmente, entender las motivaciones y sobre todo las características descriptivas de los agentes (edad, sexo, estatus socioeconómico, etc.) permite actualizar las políticas las políticas fiscales y monetarias en función a nuevos grupos de interés. Por consiguiente, a nivel microeconómico, se podrá combatir este fenómeno mediante una recaudación tributaria más consciente y destinando los fondos públicos a sus verdaderos proyectos (obras y servicios); mientras que a nivel macroeconómico el cambio se reflejará en más inversión, mayor crecimiento económico y menor incertidumbre.

Para responder estas interrogantes se propone emplear el análisis de clases latentes como método paramétrico que nos permita obtener la pertenencia de cada agente a su clase latente, en base a la existencia de variables categóricas subyacentes no observadas, en este caso: tolerancia, victimización y propensión; y ajustada por variables de control sociodemográficas recuperadas de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción implementada por Proética del 20 al 30 de agosto del 2017 y publicada en setiembre del mismo año. Una de las características más interesantes de esta encuesta es el diseño de su enfoque, pues a pesar de la medición subjetiva de prácticas corruptas se logra cubrir la experiencia directa de los entrevistados solicitándoles respuestas claras y en base a hechos que ya han ocurrido. En otras palabras, la encuesta no está formada por preguntas situacionales, sino que recopila información sobre hechos reales.

Con la finalidad de analizar este fenómeno de manera exhaustiva se esquematizará el documento en cinco capítulos. El Capítulo I hace una revisión de las teorías económicas, antecedentes y literatura consultada que establecieron el marco de la corrupción y sus variables categóricas. El Capítulo II brinda una visión histórica y estructural el ámbito peruano. Posteriormente, el Capítulo III expone el modelo y metodología econométrica a ejecutar, los resultados de investigaciones previas, el desarrollo matemático y la descripción de variables. En el Capítulo IV se introducen los resultados empíricos, su interpretación y una discusión respecto a estudios previos. Asimismo, en el Capítulo V se plantean políticas públicas en función a los resultados

obtenidos. Finalmente, en el Capítulo VI se realizan las conclusiones y apreciaciones para futuras investigaciones.

Siguiendo el lineamiento actual de la universidad, el presente trabajo de investigación pertenece al área de Derechos, Estado y Democracia, desarrollando de manera puntual el tema de economía de la corrupción .



CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

La corrupción es uno de los problemas más complejos a los que se enfrenta un gran número de países alrededor del mundo. Investigaciones previas a nivel nacional han prestado mayor atención a las causas subyacentes y las consecuencias de la pequeña corrupción (Cayetano, 2015; Amancio, Genovez y Uejowa, 2017), así como a la evaluación de la acción política en la búsqueda de su reducción (Mujica y Zevallos, 2016); sin embargo, se ha prestado muy poca atención a los agentes que cometieron el delito y las razones que los motivaron.

Los académicos están enfatizando cada vez más que necesitamos alejarnos de estudiar la corrupción como actos egoístas de comportamiento desviado y reconocer que la corrupción puede tener otros incentivos que lo lleven a cometer dicho delito y que estén íntimamente relacionados con la manera de codificar la realidad de cada agente. En otras palabras, ante un mismo estímulo (pasarse un semáforo en rojo), cada uno de los sujetos reaccionará de manera distinta (optará por dar o no dar dinero para evitar pagar la multa) y que esta decisión (sobornar) estará basada en características personales (por ejemplo: que tan propenso está a cometer este acto de corrupción).

Para lograr un mejor comprensión de este fenómeno, el presente capítulo desarrolla los lineamientos económicos, la revisión de literatura, bases teóricas y variables, hallazgos y metodologías de estudios similares con finalidad de lograr una mejor comprensión de este fenómeno.

1.1 Bases teóricas

Varios campos dentro de la economía examinan el comportamiento humano, sus hallazgos parecen ser relevantes para el derecho administrativo, porque pueden aumentar el nivel de información sobre las políticas. Para entender mejor qué influye en la decisión de sobornar o no de la gente, necesitamos armonizar distintas teorías y sus resultados. A continuación se expondrán el lineamiento económico que permitirá una mejor comprensión del proceso de racionalización de este fenómeno.

1.1.1 Economía conductual

Según la teoría de la racionalidad limitada de Simon (1995) las capacidades cognitivas humanas no son infinitas y los individuos se ven afectados por los sesgos conductuales y heurísticos. Al hablar de corrupción, la economía conductual explica el fenómeno a través del modelo Principal-Agente, representados por el policía y el conductor respectivamente, en base a la teoría de la elección pública, que afirma que los agentes, *ceteris paribus*, tienden a maximizar los costos y los beneficios para obtener las mejores ventajas de su elección (Philp, 2013).

Desde este punto de vista, Fjeldstad (2003) sostiene que los agentes están motivados por un estrecho interés propio: Esto implica que su decisión de comportarse honesta o corruptamente se basa en cálculos de las posibles ganancias y pérdidas personales que pueden resultar de su comportamiento. Recientemente, los resultados de la economía conductual han demostrado que las decisiones de las personas se apartan de la teoría de la utilidad esperada y que los incentivos económicos representan sólo una parte de la respuesta para explicar las motivaciones de la corrupción (Sunstein, 2000).

Una análisis de la corrupción desde la perspectiva ortodoxa homo economicus sería limitada, es por ello que en su lugar la escuela conductual plantea tres límites en el comportamiento humano: racionalidad limitada, fuerza de limitada e interés propio limitado. Diversas investigaciones (Becker, 1976; Kanz, 2012; Sunstein, 1999) han demostrado que frente a estas limitaciones las personas están sujetas a sesgos cognitivos recurrentes en la toma de decisiones que generan comportamientos cuasi-racionales. Entre ellos, los más factibles al pagar una coima son: el comportamiento individual es influenciado en gran medida por los comportamientos percibidos de otras personas, los agentes muestran una tendencia a sobreestimar la información que refuerza las creencias que ya tienen y la gente prefiere el estado actual a uno cambiado.

Además de la racionalidad limitada, la gente a menudo muestra una fuerza de voluntad limitada. Este término se refiere al hecho de que los seres humanos a menudo emprenden acciones que saben que están en conflicto con sus propios intereses a largo plazo (Jolls, 1998). La fuerza de voluntad limitada puede representarse con el descuento hiperbólico, según el cual la gente a menudo no aprecia los costes del descuento. Están dispuestos a aceptar una recompensa mucho más baja pero inmediata, aunque al final tienen que pagar un gran descuento sobre lo que habrían recibido si hubieran estado

dispuestos a esperar (Didonato, 2018). En otras palabras, y acotándolo al escenario de la corrupción, la fuerza de voluntad limitada y sus descuentos hiperbólicos se refieren a la tendencia a preferir la escapatoria o salida inmediata a la maximización a largo plazo.

Por otro lado, la conjetura tradicional de que el comportamiento de los agentes viene dado por el supuesto de maximización de la utilidad puede enriquecerse con resultados económicos del comportamiento. Este supuesto es útil y a menudo plausible, pero a veces empíricamente problemático especialmente dado que la corrupción implica una relación de reciprocidad y por tanto un interés propio limitado (Bobkova, 2012; Abbink, 2014). Sunstein (2015) afirma en su libro *Behavioral Law and Economics* que:

(...) Los agentes son maleables y no calculan comportamientos automatizados, tienen un conjunto heterogéneo de preferencias y su comportamiento está influenciado por varios factores tales como la percepción errónea de los riesgos, la reciprocidad, el deseo de aprobación social, el contexto, etc.- que podrían cambiar su **propensión** a cometer delitos.

En otras palabras, los agentes eligen obedecer o desobedecer las reglas o normas formales que racionalizan sus acciones con referencia a los incentivos externos a los que se enfrentan y a sus motivaciones intrínsecas.

Los agentes tienen pocos recursos a su disposición en cualquier momento para perseguir estrategias óptimas y, en algunos casos, optan por adoptar un comportamiento corrupto debido a una percepción errónea del riesgo de ser atrapados y castigados, violando de esta manera los supuestos básicos de probabilidad (Kahneman, 1984; Gigerenzer, 1996). Los agentes optan por involucrarse en comportamientos corruptos bajo supuestos de equilibrio parcial, satisfacciones temporales y escapatorias fáciles. La corrupción se normaliza cuando el agente da por sentada la probabilidad de detección.

La percepción errónea del riesgo parece ser un factor determinante en el comportamiento corrupto, más que la aversión al riesgo; además, la elección de adoptar un comportamiento ilegal en diferentes momentos sugiere que el impacto preventivo de la detección y las sanciones disminuye a medida que los individuos cometen más delitos (Bobkova, 2013).

Algunos estudios y experimentos asignaron un papel clave a las normas sociales para explicar el comportamiento corrupto (World Bank, 2015). Autores como Torgler

(2007) y Zwick (2002) han analizado países donde la corrupción es sistemática y el proceso de toma de decisiones presenta una deficiente rendición de cuentas, en contextos específicos este fenómeno puede ser considerada una norma social **tolerada**. Si el nivel de corrupción de los funcionarios públicos es alto, esto inevitablemente permite una baja credibilidad o legitimidad (Rose-Ackerman, 2008); en otras palabras, en un Estado ineficiente donde la corrupción es evidente, los ciudadanos tendrán poca confianza en la autoridad y por lo tanto un bajo incentivo para cooperar.

En particular, los contribuyentes parecen estar influenciados por una serie de motivaciones intrínsecas que pueden modificar la percepción de su propio rol. El trabajo de Benno Torgler (2007) ha demostrado la corrupción es un término moralmente cargado. Así como la "integridad" es una etiqueta (moralmente) positiva y todo el mundo la busca, la corrupción es una etiqueta negativa. Dado que nuestros puntos de vista sobre la moralidad difieren en muchos aspectos, la corrupción es también una etiqueta cuestionada. Tan pronto como alguien es señalado como "corrupto", él o ella es juzgado moralmente de manera negativa. Ante esta etiqueta, ¿qué escapatoria hallan los agentes?

En este punto, es pertinente aclarar algunos conceptos víctima y victimización. El centro para el estudio y prevención de la delincuencia CRIMINA (2014) define victimismo o victimización como aquella tendencia de un individuo, grupo de personas, o colectivo a considerarse víctima o a hacerse pasar por tal. Por otro lado, un víctima es aquella persona que sufre un daño personalizable por caso fortuito o culpa ajena.

Teniendo esto en cuenta, algo que es consistente en todas las discusiones sobre corrupción, es que es una práctica incorrecta; siempre es una desviación de la conducta moral correcta. Algunos estudios (Erard, 1994; Leicester et. al, 2012) han reconocido que los sentimientos morales, especialmente la culpa y la vergüenza, pueden influir fuertemente en el comportamiento de los contribuyentes e incentivarlos a **victimizarse** para evadir los costos morales de sus actos.

Estudiar la corrupción desde este punto de vista de comportamiento es más que simplemente traer juegos sobre la corrupción al laboratorio o probar experimentalmente el comportamiento corrupto en el campo. Busca analizar el comportamiento de los sujetos fuera del paradigma ortodoxo del *homo economicus*, reconociendo que existen tipos de agentes y no un solo estándar de preferencias, creencias y decisiones.

1.2 Definición de variables

Caiden (2001) afirma que, así como hay muchas variedades de comportamiento corrupto, también hay multitud de factores que contribuyen a la corrupción. De igual manera, autores peruanos como Mujica y Zevallos (2016) afirman que es necesario comprender cómo los individuos perciben y experimentan estos comportamientos y que no todas las formas de corrupción tienen la misma fenomenología. Por otro lado, Díaz-Albertini (2017) sostiene que mucho influye la situación que el sujeto atraviese, pues optará por una determinada acción o práctica a partir de esto.

Gracias a la base de datos de la décima encuesta sobre percepción de corrupción elaborada por Proética (2017) y en base a sus preguntas, se identificaron las siguientes variables: la tolerancia, la victimización y la propensión. La explicación de cada una de ellas está acompañada por un modelo teórico que la respalde.

1.2.1 Tolerancia

Muchas veces relacionamos esta palabra con el hecho de admitir algo que no se aprueba del todo. Una definición más apropiada para esta tesis es la que sostiene que “tolerar” aluce a permitir algo que no se tiene por lícito. Por extensión, entonces, una suposición implícita parece ser que incluso personas moralmente rectas pueden participar de forma rutinaria en la corrupción sin experimentar conflictos, guiados más por una aceptación tácita del fenómeno que por una sensación de obligación o costumbre. Aunque la corrupción es generalmente vista como desfavorable, la gente puede tener diferentes puntos de vista sobre cuánta corrupción debe ser tolerada. En otras palabras, la tolerancia a la corrupción puede variar entre los ciudadanos que perciben o experimentan la corrupción.

Tales diferencias en la tolerancia a la corrupción pueden ser una de las condiciones que atenúan la decisión de otorgar o no un soborno. En consecuencia, dado que las personas pueden tolerar la corrupción de manera diferente, la magnitud de esta actitud puede variar dentro de los tipos de agentes que cometen actos de microcorrupción.

Es lógico que uno tienda a aceptar comportamientos repetitivos y duraderos sin pensar significativamente en la naturaleza del comportamiento. El problema se agrava cuando actos de microcorrupción llegan a ser una parte integral de las actividades diarias

hasta tal punto que los individuos pueden ser incapaces de ver lo inapropiado de sus comportamientos.

1.2.2 Victimización

Decimos que la victimización es la tendencia de una persona, grupo de personas, o colectivo a considerarse víctima o a hacerse pasar por tal. Esta actitud refleja que muchas veces los agentes saben que lo que hacen es incorrecto, pero que bajo la creencia de que esta es la única manera de solucionar percances se sienten forzados a recurrir a prácticas como el soborno para posteriormente rechazar la culpa de sus actos y adoptar el título de “víctimas”. Podemos notar que esta manera de actuar se divide en dos fases (1) tomar una decisión que resuelva sus problemas y (2) no asumir la responsabilidad de sus actos.

Rose-Ackerman (1978), afirma que se es corrupto por una simple razón: se perciben que los beneficios potenciales de la corrupción superan los costos potenciales. Siguiendo a la teoría de la elección pública, las acciones son causadas por un proceso de pesaje racional, consciente y deliberado de un individuo. En su forma más pura, se supone que los agentes autónomos realizan cálculos más o menos racionales del final de los medios: *¿pagar S/504 de multa o dar una coima de S/100 y evitar perder mi tiempo?*

Para que las variables independientes expliquen la corrupción, ésta se refiere principalmente al nivel del individuo. En lugar de buscar factores determinantes generales, se concentra en una situación específica de un agente (dar un soborno) que calcula los pros y los contras. En ese sentido, sin embargo, es insensible al contexto social más amplio. No puede dar cuenta de las causas que desencadenan la situación. La teoría comienza desde el momento en que un funcionario calcula si se corrompe o no y a costa de qué.

En segundo lugar, se desea explicar porque no aceptan su estado de delito. La teoría de las “manzanas malogradas”, se centran principalmente en el nivel del agente individual corrupto para las causas de la corrupción. Estos estudios buscan la causa de actos como el soborno en la existencia de personas con un carácter (moral) defectuoso, en otras palabras, son "manzanas podridas" (Graaf, 2007).

Existe una cadena causal que va del mal carácter a los actos de corrupción; la causa fundamental de la corrupción es carácter humano defectuoso y predisposición a la actividad criminal, que como todo “malestar” puede ser contagioso (Punch, 2000).

Cuando se opta por un análisis de la relación de soborno policía-conductor, son pocas las investigaciones las consideran la victimización como objeto de estudio. A menudo se encuentra de implícita en la literatura, pero apenas basado en afirmaciones empíricas. Por otro lado, a diferencia de los agentes con mayor *tolerancia* que normalizan y no logran identificar lo inmoral de sus actos, los *victimizados* sí distinguen que son autores del delito y legitiman el comportamiento corrupto, sin embargo, deciden “lavarse las manos”.

1.2.3 Propensión

La propensión se define como aquella inclinación o disposición natural hacia una cosa. Bajo esta premisa, si analizáramos que factores hacen predisponen a un individuo a sobornar, podemos explicar por qué una "cultura de la corrupción" parece existir y persistir en algunos países y no en otros.

Hunt (2004), argumenta que el soborno parte de uno mismo, y que se ven influenciado por ambiente de desconfianza y preferencias personales. Existe además la posibilidad de que las víctimas perciban que el estado de derecho o la moralidad son débiles, lo que las alienta a sobornar. Esta idea es reforzada por Bourdieu y Saint Martin (1976) quienes afirman que efectivamente, una persona dentro de un determinado hábito, y que tiene ciertas disposiciones y predisposiciones, se ve impulsada a actos poco íntegros. Ensamblando los postulados de estos autores, podemos decir que existen dos escenarios donde la gente presenta mayor predisposición a caer en delitos de microcorrupción:

- Escasez de servicio públicos: Una mayor demanda de servicios públicos, aumenta indirectamente la propensión sobornar a ciertos funcionarios debido a desesperación, vulnerabilidad o demanda de servicios particularmente propensos a la corrupción. De esta manera terminan incorporándola en la cultura popular como un hábito y empleándola como solución a problemas cotidianos.

- Cometieron delitos: Algunas personas pueden tener más probabilidades de sobornar a todo tipo de funcionarios públicos que otras cuando han sido víctima de delitos, viven en un entorno con poca confianza unilateral en las instituciones y poseen una falta de fe en la honestidad de sus pares. Este tipo de ambiente es propicio tanto para el crimen como para el soborno, pero no para las redes de confianza necesarias para las contrapartidas implícitas, ni para el servicio honesto de los funcionarios públicos. Tal ambiente podría corresponder a un barrio en particular o a grupos involucrados en contrabando. Es así, que una proporción de personas posee mayor propensión a sobornar que otras, pues creen que realizar este tipo de pagos es una costumbre.

Lo anterior sugiere que un individuo tendrá mayor predisposición a sobornar cuando las condiciones en la que vida sean precarias. Por este motivo podríamos pensar que esta “característica” en especial, podría estar relacionada fuertemente relacionada a un estatus socioeconómico específico. A pesar de que esta variable de clasificación es la que menos teorías reporta, es la que mayor investigación empírica posee. En el siguiente punto se analizará los hallazgos obtenidos para un estudio sobre la propensión de caer en soborno estudiantil.

Por otro lado, uno de los trabajos de investigación más parecidos en cuanto a la orientación de la tipología hallada, es el propuesto por Barr y Serra en el año 2010 quienes buscaron determinar si los actos de soborno estudiantil realmente estaban relacionados a la probabilidad de los agentes de ser propensos a cometer este delito en base a su lugar de origen. Tras un estudio previo (2005) donde tomaron una muestra de personas que vivían y estudiaban en Oxford pero que provenían de 34 países con niveles de corrupción marcadamente diferentes, concluyeron que podrían predecir quiénes se involucrarían en la corrupción y quiénes no, en relación con el grado de corrupción que prevalecía en su país natal. Sin embargo, no pudieron demostrar lo mismo con los graduados.

Este resultado puso en duda la generalidad de la conclusión de Fisman y Miguel (2007, citado por Barr y Sierra) de que los diplomáticos con sede en Nueva York son más propensos a violar las regulaciones de estacionamiento si son de países más corruptos. Por lo tanto, buscaron justificaciones independientes para modificar su hipótesis, basada en la noción de que los procesos de selección para los estudiantes inmigrantes de pregrado

y postgrado son diferentes y en el 2007, tomaron una muestra diferente de personas que vivían y estudiaban en Oxford pero que provenían de 22 países con niveles de corrupción marcadamente diferentes. Se les presento un conjunto de costos y beneficios asociados con la corrupción y encontraron, una vez más, que entre los estudiantes universitarios esa posible predecir quiénes se involucrarían o no en el soborno en relación con el nivel de corrupción que prevalecía en su país de origen

Los estudios mencionados son ricos en información y permiten un mejor entendimiento de la microcorrupción y el soborno policial; sin embargo, presentan un problema metodológico ya que en el proceso caen en un sesgo de selección y muestra poco representativa. El ejemplo más claro: Considerar que estudiantes de Oxford sean la media de una nación representa un supuesto utópico. Por ello, rescatando la intuición de los experimentos, proponemos el análisis de una muestra aleatoria más completa y exhaustiva ya que incluso cuando el marco de muestreo se selecciona adecuadamente, el sesgo de muestreo puede surgir de unidades de muestreo que no responden (sujetos se niegan a participar o sean más difíciles de contactar) La falta de respuesta es particularmente probable que cause sesgo cuando la razón de la falta de respuesta se relaciona con el fenómeno en estudio. En el siguiente capítulo se brindará mayor detalle de la base de datos elegida.

1.3 Revisión de literatura

La corrupción ha sido desde sus orígenes ha sido un problema que ha recibido atención sin precedentes. Esta naturaleza global frente a los efectos de la corrupción ha hecho de dicho acto un tema de actualidad que se abre fácilmente a la discusión global. Como fenómeno universal, a menudo complejo, subjetivo y reservado, ha sido visto de manera diferente y siempre ha gozado de diversas clasificaciones en la literatura por parte de los participantes en el discurso. A continuación, se revisaremos definiciones de autores expertos en el tema para diferentes tipos de la corrupción, subclasificaciones y tipologías que utilizan como diversas herramientas analíticas, pero aún más importante, rescataremos aquellos de utilidad y expondremos las limitaciones de cada caso.

1.3.1 Antecedentes

Pavarala y Malik (2007) afirman las secuelas de la cultura colonial y sus características políticas, sobre todo casos de abuso de poder donde funcionarios coloniales tendían a utilizar un trato especial o privilegio para su propio beneficio, son las principales razones de la grave corrupción en los países coloniales hasta nuestros días. La persistencia y los impactos negativos de la corrupción en la historia de la humanidad atraen la atención de estudiosos que tratan de explicarla a toda costa. Desde entonces, el enfoque académico no trajo una visión unitaria de su existencia. "Se han hecho numerosos esfuerzos, pero existe poco consenso sobre lo que es la corrupción" (Gong, 1994).

El análisis de la corrupción "es conceptualmente problemático" (Perry, 1997); sin embargo, desde 1990 y a partir de una "erupción de corrupción" en el mundo (William, 1999), los estudios de corrupción comenzaron a aislar los comportamientos particulares de los sujetos de investigación: algunos buscan aspectos culturales de la corrupción; otros se imaginan el escenario de los comportamientos corruptos; algunos se guiaban por factores sociodemográficos.

En el caso de Perú, Cohalia (2020) indica si bien la corrupción denota una práctica propia de las esferas del poder o de empresarios y altos directivos, con frecuencia se da a nivel particular entre un individuo y funcionarios de mandos bajos (pequeña corrupción). Asimismo, Mujica (2010) sostiene que analizar casos de microcorrupción resulta particularmente complicado ya que en el país dicho fenómeno es ahora parte de la burocracia cotidiana, se incurre en ella de manera espontánea (por lo que no implican una estrategia a destruir), no existe un monto pecuniario contundente de por medio (por ello no se pueden aplicar técnicas de análisis e inteligencia financiera) y no cuenta con evidencia clara y tangible del desvío de bienes, servicios o funciones (razón por la cual la recolección de pruebas es más complicada que en circunstancias de mayor magnitud).

Mucho antes de todos estos estudios modernos sobre la corrupción donde se implementará el uso de variables descriptivas, el ser humano recurrió a un pensamiento mucho más intuitivo: la creación de paradigmas. Independientemente de los enfoques que adopten, estos pueden agruparse en paradigmas realistas o nominalistas.

El realismo es la doctrina de que existe un mundo externo independientemente de nuestras representaciones del mismo. Las representaciones incluyen percepciones,

pensamientos, lenguaje, creencias y deseos, así como artefactos tales como imágenes y mapas, y por lo tanto incluyen todas las formas en las que podríamos o de hecho conocemos y experimentamos el mundo y a nosotros mismos. (Cromby y Nightingale, 1999). Mientras que el nominalismo es la doctrina que sostiene que los conceptos abstractos, los términos generales o universales no tienen existencia independiente, sino que existen sólo como nombres. En lugar de trazar un mapa de las características exactas del comportamiento corrupto y definirlo en función de las características, presta más atención a los entornos estructurales en los que se produce la corrupción, o a la dinámica de cómo surge la corrupción.

Tomaremos el realismo como punto de inicio de este estudio, pues fue el primer paradigma que tuvo como foco el análisis de la corrupción como un comportamiento basado en la codificación, interpretación y toma de decisiones a partir del entorno y las vivencias personales y cuya misión es encontrar uno o más patrones de comportamiento para luego definirlos. En otras palabras, postula que este fenómeno es un acto motivado por cómo entendemos nuestro entorno (cultura, coyuntura política, percepción del estado, etc.) para posteriormente construir un patrón de comportamiento personal, este se puede analizar en función a cuán tolerantes, qué tan presionamos o cuán propensos somos a hacer algo.

Para comprender mejor el modelo, Guoping Jiang (2017) contempla el realismo desde cinco enfoques:

- El primero es el enfoque moral, la más antigua escuela de pensamiento sobre la corrupción. Se desarrolla a partir de la antigua cultura occidental, y define la corrupción como una forma inmoral de comportamiento desviado guiado por el bien personal que tiene efectos graves y perjudiciales en toda una gama de actividades políticas y económicas (Williams, 2000:127). Esta noción de tratar la corrupción como una actitud egoísta y pervertida continúa en investigaciones académicas occidentales posteriores.
- El segundo es el enfoque legal, se basa en definiciones de clasificación de conductas particulares que son significativamente diferentes de otras y por lo tanto pueden ser trazadas conceptualmente. La definición de este enfoque es muy directa: ver si es corrupto o no es sólo para comprobar su

comportamiento con las leyes. Si violó la ley, entonces es corrupto; de lo contrario, está limpio, sin importar cómo sea su comportamiento inmoral o poco ético.

- El tercer enfoque es el burocrático, para Nye (1967, citado por Jiang) la corrupción es una conducta que se aleja de los deberes formales debido a que el sector privado obtiene un estatus pecuniario o rompe las normas contra el ejercicio de algunos tipos de influencia privada. Introduce la microcorrupción, concepto que incluye prácticas como el soborno, el nepotismo o la apropiación ilegal de recursos públicos para el lucro personal. Este punto nos es realmente útil ya que el Banco Mundial, Transparency International y algunos académicos adoptan una perspectiva similar. La visión básica de la definición de las oficinas públicas es que hay ciertas reglas definidas y explícitas que gobiernan sus comportamientos, incluyendo las leyes. Un funcionario público perfecto cumplirá sus funciones siguiendo todas las reglas, de lo contrario es corrupto.
- El cuarto es un enfoque centrado en el interés público. Los tres enfoques anteriores asumen implícitamente que la moral, las leyes o las normas son ampliamente reconocidas o representan los intereses de toda la sociedad. Sin embargo, es más cercano al hecho de que la moral, las leyes y las normas son establecidas por el grupo gobernante, que en realidad está en el lado opuesto de la clase gobernada. Un ejemplo clásico es lo que ofrece Rose-Ackerman (1978, citado por Jiang): "Uno no condena a un judío por sobornar para salir de un campo de concentración."
- El quinto enfoque se centra en la opinión pública. Las normas de la clase dominante siempre se imponen a la clase gobernada. Tal sesgo de clase hace que esas definiciones sean débiles en un sentido crítico. El enfoque de la opinión pública es un intento de solucionar este problema. Para Gardiner (1993, citado por Jiang), es importante prestar atención a la opinión pública, porque es probable que los funcionarios y empleados del gobierno se guíen más por la cultura local que por las palabras de una ley y, por lo tanto, que violen la ley, y también porque la acción eficaz contra la corrupción será difícil o imposible si la opinión no se corresponde con la definición del

Estado, y por último, porque los valores de los ciudadanos acerca de la corrupción probablemente afectarán la forma en que se comportan, es decir, si ofrecerán sobornos o si acatarán los requisitos de la ley.

Del realismo concluimos que la corrupción es un acto que inicia con la abstracción de la realidad y que son componentes personales como videncias, percepciones, creencias y egoísmo (moral) los que finalmente nos motivan a tener un comportamiento que viola las leyes establecidas (ilegal), repercute en la estructura y procedimientos administrativos incorporando la mala praxis como parte del proceso (burocrático). Algo igual de grave es que los efectos repercuten en el bienestar colectivo (interés público) y debilitan la confianza en el sistema (opinión pública).

Es por ello, que ante un mismo escenario los agentes tendrán tener diferentes reacciones. En otras palabras, actuamos en función de cómo interpretamos esta realidad. Es valioso destacar que el autor desarrolla términos como la búsqueda de beneficio personal, la microcorrupción, la influencia de la opinión e interés público.

1.3.2 Pequeña corrupción

Una distinción comúnmente utilizada para clasificar la corrupción, destacada por Rose-Rose-Ackerman (1994), es la que se refiere a la gran y pequeña corrupción. El primer tipo tiene lugar en los más altos niveles del sistema político, como el presidente, los ministros y otros altos funcionarios, y por lo tanto implica pagos substanciales (Moody-Stuart, 1997); la corrupción pequeña, por otro lado, se produce en los niveles más bajos, como en los departamentos de la administración pública donde los ciudadanos pagan a funcionarios de menor nivel, ya sea para acelerar la prestación de servicios o para sobornar a los funcionarios a fin de "doblegar las reglas" (Perry, 1997). La mayor diferencia entre ambas no reside en la cantidad de dinero otorgado, sino en los agentes involucrados: actores del campo estratégico de los gobiernos versus personal administrativo y funcionarios públicos (Shah, 2004). A diferencia de la gran corrupción, esta forma de la pequeña o microcorrupción conforma parte del día a día de las instituciones y afecta directamente al ciudadano: agrieta la confianza en las instituciones (Transparencia, 2011). Un aporte de esta clasificación es que, gracias a la diferenciación entre ambos conceptos, podemos llegar a una conjetura importante: fenómenos con

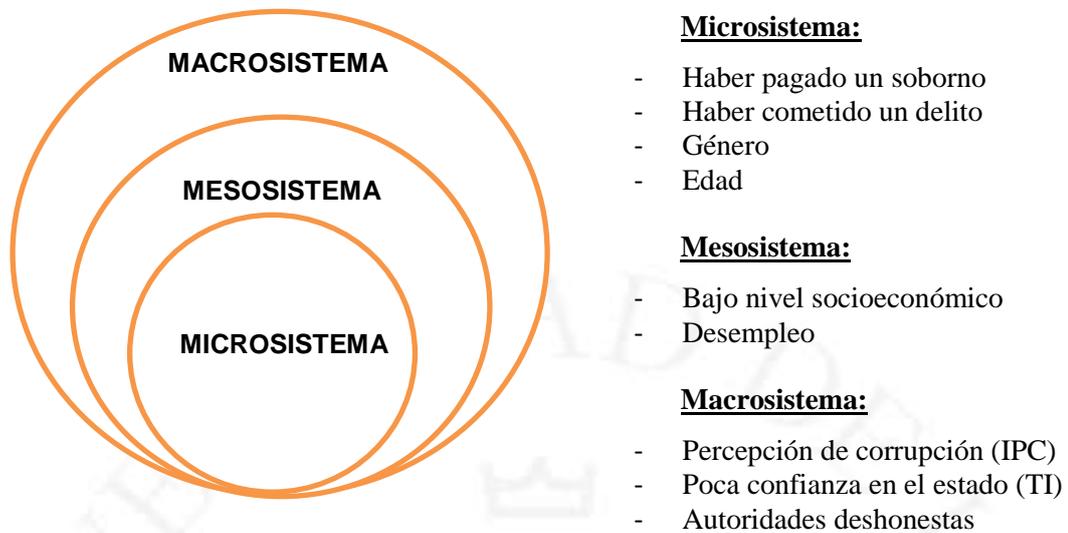
características diferentes no pueden ser abordados con el mismo enfoque. Si bien este primer análisis no brinda mucho detalle de lo que realmente ocurre con los agentes dentro de cada grupo de clasificación, sí establece una primera idea de heterogeneidad relacionada a la corrupción. No podemos hablar de la gran corrupción como símil a la pequeña: ¿ocurrirá lo mismo con los sujetos involucrados? Una investigación de los determinantes y factores relacionados permite una mayor comprensión del estudio de dicho fenómeno.

Por otro lado, Xizi Liu (2016) clasifica la corrupción en tres niveles: Macro, meso y micro. Desde el nivel macro, el nivel de corrupción de un país debe determinarse hasta cierto punto por el nivel económico, político y cultural del país. Al mismo tiempo, la corrupción afecta a estos tres niveles. Desde la perspectiva meso, la construcción del sistema y la ejecución del grado de descentralización entre las agencias nacionales, la contratación, el nombramiento, la compensación y el castigo no sólo afectan el origen de la corrupción, sino que también tienen un impacto significativo en la propagación de la corrupción. Desde el nivel micro, incluso cuando el individuo se encuentra en el mismo o similar entorno externo o bajo el mismo sistema, puede haber diferencias significativas en el riesgo de corrupción debido a la influencia del género, la educación, los valores y otros factores individuales. Esta sección comenzará con los tres niveles de macro factores, meso factores y micro factores y resume los resultados de las investigaciones existentes sobre los factores relacionados con la corrupción.

Aplicando una variación del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) e integrando las explicaciones propuestas por Liu, podemos identificar y organizar los ámbitos de desarrollo en tres niveles de influencia:

Figura 1. 1

Modelo ecológico de Bronfenbrenner para la microcorrupción



Elaboración propia

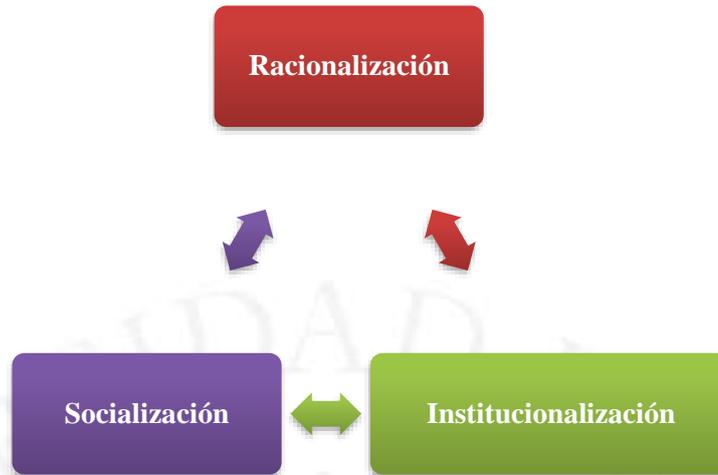
El modelo presentado permite una mejor comprensión del término “pequeña corrupción” y brinda un punto de origen para esbozar que la decisión de incurrir en este acto no solo dependería de variables descriptivas, sino que en realidad podría haber otros rasgos como la percepción, la confianza o la relación de la persona con este acto que, a pesar de ser cualitativas e inobservables, influirían en la toma de decisiones de los agentes y podrían actuar como incentivos. Es importante recalcar que como caso de análisis para el estudio de la microcorrupción se eligió el pago de sobornos a policías.

1.3.3 Modelo de Ashfort y Anand

Para concluir, estudiando la visión de Ashforth y Anand (2017) para el análisis de la normalización de la corrupción, rescatamos que, según los autores, este fenómeno se incrusta en la organización de tal manera que se da más o menos por sentado y se perpetúa después de pasar por tres fases: El proceso de institucionalización parece constar de tres fases principales: (1) racionalización, (2) institucionalización y (3) socialización.

Figura 1. 2

Proceso de normalización de un fenómeno



Fuente: Normalización de la Corrupción en Organizaciones (Ashforth y Anand, 2017),
Elaboración propia

- Fase 1 - Racionalización: Representa toma de decisión inicial, para que esta se lleve a cabo, es indispensable un clima ético permisivo que estimula las acciones amorales, así como un liderazgo corrompido
- Fase 2 - Institucionalización: Representa la incorporación de la corrupción en estructuras y procesos. En su búsqueda de la eficiencia, una organización tiende a recordar (y por lo tanto institucionalizar) una actividad prometedora cuando se ha realizado repetidamente en el pasado inmediato (Yates, 1990 citado por Ashforth y Anand). Las actividades almacenadas en las memorias organizativas se realizan a menudo mediante la ejecución de una serie de rutinas interrelacionadas. Las salidas de una rutina activan el inicio de la siguiente rutina de la secuencia. Por lo tanto, se pueden realizar actividades completas sin que ningún individuo las conozca en su totalidad (Levitt y March, 1988 citado por Ashforth y Anand). Una vez que una decisión o un acto corrupto produce un resultado positivo y se incluye en el proceso organizacional, es probable que se vuelva a utilizar en el futuro.

- Fase 3 - Socialización: A medida que las prácticas corruptas se institucionalizan y se promulgan repetidamente, se vuelven rutinarias y habituales. Kelman (1973, citado por Ashforth y Anand) define la rutinización como "transformar la acción en operaciones rutinarias, mecánicas y altamente programadas". La rutinización neutraliza la importancia de la corrupción de cuatro maneras: Al incorporar la corrupción en los procesos en curso, para aumentar la eficiencia (especialización), al integrar la corrupción en un sistema de procesos interdependientes (efecto contagio), induciendo a las personas enfocarse en el fin y no los medios.

El resultado es que los individuos comenzarán a realizar sus tareas sin saber las verdaderas consecuencias de sus acciones individuales. Por lo tanto, la rutinización reduce la conciencia de que está en juego una cuestión moral. Así, los individuos moralmente desarrollados pueden ser inducidos a realizar voluntariamente acciones moralmente poco sólidas. En consecuencia, incluso si un soborno individual parece fomentar la eficiencia o eludir una norma irracional, los efectos sistémicos de la tolerancia generalizada son invariablemente perjudiciales tanto para el funcionamiento eficiente de la economía como para la legitimidad del Estado.

1.3.4 Soborno

El soborno es una de las modalidades más comunes de corrupción debido a que es casi indetectable a menos que una de las partes involucradas decida denunciarlo. Según James Lindgren (1993), el soborno es corrupto por dos razones: (1) implica que un funcionario público utilice su cargo para obtener ventajas de los ciudadanos; y (2) a menudo distorsiona la acción oficial subyacente. Mujica y Zevallos (2016) proporcionan evidencia sobre los escenarios, agentes involucrados y hasta consecuencias del soborno, y sin embargo el progreso sigue siendo sorprendentemente limitado en cuanto a las motivaciones que guían a los individuos a "tomar la salida más fácil".

Regresemos al escenario de un conductor pasándose un semáforo en rojo, según esta perspectiva, el acto de corrupción podría llevarse a cabo porque (1) el policía usará su título de autoridad como herramienta para conseguir un "dinero extra", y (2) este acto

acabará desacreditando el verdadero significado de multa que, lejos de solo ser un castigo pecuniario, busca concientizar a la gente sobre la importancia de cumplir las normas y prevenir accidentes evitando que más transgredan las leyes de tránsito.

En este escenario, el conductor (agente 1) viola una ley de tránsito, el policía (agente 2) identifica este delito y emite una multa. En consecuencia, se atentó contra el sistema de administración tributaria ya que el conductor evito un pago de S/.504, se desestimó el valor de las reglas de conducir y no se logró desincentivar al conducto de cometer este delito, ocasionando altas probabilidades de reincidencia. Sin embargo: ¿Por qué pagó la deuda? ¿Acaso se sintió presionado a hacerlo, considero que era la alternativa más eficaz o simplemente está acostumbrado a hacerlo? Para entender un poco mejor a los agentes que sobornan y por qué lo hacen, es necesario revisar algunas tipologías previas.

1.4 Estudios previos

En primer lugar, la literatura empírica, en la práctica, ignora en gran medida la variación de la corrupción, analizando típicamente sólo un ejemplo de comportamiento corrupto sin categorizarlo como una forma particular de corrupción. Este vínculo impreciso entre el concepto y la medición se destaca en una revisión de los trabajos clásicos y más recientes sobre corrupción.

En este punto, y teniendo en cuenta el limitado número de estudios sobre tipologías y determinantes de la corrupción a nivel microeconómico, es importante destacar la importancia de los trabajos citados en los siguientes incisos. En ese sentido, cada documento contribuye al acervo de conocimientos, enriquece la literatura actual y da origen tanto a futuras investigaciones, como a la elaboración de estrategias anticorrupción más eficaces.

1.4.1 Tipologías previas

A grandes rasgos, algunos analistas han ofrecido tipologías específicas del comportamiento corrupto. Solo por mencionar a algunos de ellos tenemos:

- Banerjee et al. (2007) emplearon como variables de clasificación la pertenecía a un grupo étnico en particular en India y emplearon tres medidas:

la encuesta a periodistas y políticos sobre políticos y aspirantes, el índice de la ganancia económica por los políticos después de entrar política haciendo énfasis en “si el político usó el cargo político para beneficio personal” (ya sea que él o su familia vio una significativa la mejora de su situación económica posición o que haya empezado/expandido un negocio) y si el político contaba con antecedentes penales. Los resultados de una encuesta sobre corrupción política ejecutada al norte de la India concluyen que una mayor preferencia por el partido que representa al propio grupo étnico afecta la calidad de los políticos. La etnicidad reduce la calidad media de los ganadores para el partido mayoritario y el efecto aumenta cuando existe una mayoría étnica (y por lo tanto con la homogeneidad social).

- Barr y Serra (2010), analizaron la disposición a pagar y el rechazo a la aceptación de un soborno, usaron como variable de clasificación la nacionalidad, además, emplearon como índices del nivel de corrupción individual: la disposición de los sujetos a pagar un soborno y el monto, la disposición a aceptar un soborno, el grado de corrupción en el país natal medido por el IPC del TI. Tras realizar un primer experimento en 2005 aplicado a jóvenes universitarios de Oxford concluyeron que, entre los estudiantes, podían llegar a predecir quién actuaría corruptamente en relación con el nivel de corrupción en su país de origen. Cuestionan por qué algunas personas eligen la corrupción antes que la honestidad y otras no. Estudian la propensión al soborno, pero aún más importante, establecen que las motivaciones intrínsecas son importantes y pueden estar determinadas culturalmente. Concluyen que las variaciones en la propensión de algunas personas, pero no de todas, a participar en el soborno reflejan los valores y las normas sociales que prevalecen en las sociedades en las que crecieron. Esto nos lleva a la conclusión de que efectivamente existe gente con mayor predisposición a cometer actos de microcorrupción.
- Gerring y Strom (2004), estudiaron el efecto de la soberanía territorial y composición del ejecutivo. Definieron la corrupción como aquel acto que subvierte los bienes públicos para un beneficio privado, además conceptualizaron la corrupción política como el acto de un funcionario

público que viola legal o socialmente las normas con la finalidad de obtener un beneficio personal. Para la medición emplearon los índices de Kauffman, Kraay y Zoido- Lobaton, así como el IPC elaborado por TI. Encontraron que las formas de gobierno unitarias y parlamentarias ayudan a reducir los niveles de corrupción. Para explicar este resultado, exploraron una serie de siete mecanismos causales potenciales que emergen de los paradigmas teóricos centralistas y descentristas en competencia: (1) apertura, transparencia y costos de información, (2) competencia intergubernamental, (3) localismo, (4) competencia entre partidos, (5) reglas de decisión, (6) problemas de acción colectiva, y (7) administración pública. Concluyeron, tras el análisis de la relación causal de los mecanismos, que las constituciones centralizadas ayudan a fomentar niveles más bajos de corrupción política.

1.4.2 Determinantes previos

En cuanto a determinantes, podemos mencionar :

- Montinola y Robert (2002), tomaron como variables la competencia política, competencia económica, salarios y desigualdad; para la medición utilizaron los puntajes de corrupción de Business International y el IPC del TI. Su análisis confirmó que la competencia política afecta el nivel de corrupción, pero este efecto no es lineal. La corrupción suele ser menor en las dictaduras que en los países que se han democratizado parcialmente. Pero una vez pasado un umbral, las prácticas democráticas inhiben la corrupción. Concluyeron además que la corrupción está más extendida en los países de bajos ingresos que tienden a pagar mal a los empleados del sector público.
- Treisman (2000), incorporó el uso de la religión, desarrollo económico, niveles de importación y democracia como variables de interés. Este artículo analiza el IPC de TI y el IPC de Business International recopilados a partir de encuestas de riesgo empresarial de las décadas de 1980 y 1990. Concluyen que los países con tradiciones protestantes, historias de dominio británico, economías más desarrolladas y (probablemente) mayores importaciones eran menos "corruptos". Los estados federales eran son "corruptos". Si bien el

grado actual de democracia no es significativo, la larga exposición a la democracia predice reducir la corrupción. Podemos destacar el planteamiento de la religión, desarrollo económico, niveles de importación y democracia como determinantes de la corrupción. Complementando este punto de vista, Mocan (2008) estudia, de manera más específica, los factores determinantes de la solicitud de un soborno a nivel individual. Gracias a un conjunto de datos a nivel microeconómico de 49 países logra crear una medida de la corrupción, que muestra el alcance del soborno revelado por las personas que viven en esos países. Los resultados muestran que tanto las características personales como las del país determinan el riesgo de exposición al soborno. Ejemplos de ello son el género, los ingresos, la educación, el estado civil, el tamaño de la ciudad, la tasa de desempleo del país, la educación media y la fortaleza de las instituciones del país.

- Mangafić y Veselinović (2020), analizaron los determinantes de la corrupción a nivel microeconómico en Bosnia y Herzegovina. Su estudio presenta pruebas sobre la propagación de la corrupción en cinco sectores de la economía del país. Además, analizaron los efectos de los determinantes a nivel individual sobre la probabilidad de participar en sobornos. Sus resultados concluyen que las características particulares (sociodemográficas, educativas, género, edad, entre otros) de los individuos que cae en actos de microcorrupción guardan una estrecha relación tanto en el comportamiento corrupto como en la probabilidad de soborno. De manera específica, los predictores estadísticamente significativos según cada sector fueron los siguientes: personal médico (ingresos, educación); maestros (edad, asentamiento rural); personal judicial (casados, asentamiento rural); oficiales de policía (género, viudo, ingresos, educación, asentamiento rural) y los funcionarios públicos (ingresos, educación, asentamiento rural de la liquidación). El género, los ingresos, la educación y el asentamiento rural están asociados a las experiencias de corrupción. En general, el modelo muestra que los ingresos, la educación y el tipo de asentamiento rural juegan un papel importante en la predicción del comportamiento corrupto a nivel individual.

Se puede apreciar una clara diferencia en las estrategias de medición y determinación de variables; este escenario refleja la dificultad de recopilar datos sobre corrupción y, por ende, justifica los diferentes resultados en cuanto a los factores que fomentan el comportamiento corrupto y sus consecuencias políticas y sociales. Si hacemos énfasis en las seis piezas mencionadas, notaremos que cinco de los estudios realizados basaron su análisis en variables propias del entorno político, económico, social y hasta religioso. Fue solo el trabajo de Banerjee et al. (2007) el que trata de explicar el soborno a partir de características propias del agente: la disposición y el rechazo.

Asimismo, Liu y Bin (2012) afirman que la decisión de sobornar a los burócratas depende de la frecuencia de la corrupción en una sociedad. Proponen un modelo de comportamiento para explicar esta conducta: involucrarse en la corrupción resulta en una desilusión de culpa. Esto implica que las personas observan una menor probabilidad de estar involucradas en la corrupción si en promedio el nivel de culpabilidad de otros dentro de un país es más alto. Investigan también si, y hasta qué punto, la dinámica de grupo o la socialización y las experiencias pasadas afectan a la corrupción. En otras palabras, buscan explicar si la corrupción es contagiosa y si la cooperación condicional es importante. Tras realizar pruebas a utilizan dos conjuntos de datos a nivel micro y un gran conjunto de datos de panel internacional a nivel macro que abarcan casi 20 años, concluyen que la voluntad de participar en la corrupción está influenciada por las actividades percibidas de los compañeros y otras personas. El conjunto de datos del panel a nivel macro indica que el nivel de corrupción del pasado tiene un fuerte impacto en el nivel actual de corrupción.

1.4.3 Investigaciones previas

Se propone el uso de un modelo de análisis de clases latentes. Se toma como referencia la investigación realizada por Pieroni, d'Agostino y Bartolucci en el año 2013 en la cual estudiaron la corrupción a través de modelos de clase latentes para Perugia. Dicho trabajo de investigación evaluó las actividades corruptas mediante una encuesta aplicada a las firmas de negocios. Los datos fueron analizados mediante un modelo de clase latente (CL) para clasificar las empresas en grupos homogéneos según la percepción de corrupción. Al utilizar un conjunto de datos para las economías en transición, se

identificaron cuatro clústeres de actividades corruptas que van más allá de la clasificación habitual en tipos de corrupción administrativa y política: corrupción psicología administrativa, corrupción política, corrupción administrativa y alta corrupción administrativa.

Se validaron las estimaciones utilizando un índice de corrupción administrativa directa a partir del mismo conjunto de datos y analizando, a nivel de país, las clasificaciones de percepción de la corrupción publicadas por TI. Además, el enfoque propuesto se ilustró a través de la aptitud de la relación entre la competitividad de las empresas y las clases de corrupción latente identificadas. Finalmente se concluyó que existe una heterogeneidad evidente en la interpretación de los resultados en cuanto a las implicaciones políticas.

Posteriormente, en 2015 Pieroni y d'Agostino replicaron este análisis para Europa Oriental y Asia Central y lograron identificar cuatro grupos de actividades corruptas, que van más allá de la clasificación habitual de la corrupción en administrativa y política: No corrupción, corrupción política, corrupción administrativa y alta corrupción administrativa. El valor esperado de las probabilidades posteriores nos permite construir una variable binaria, en la que a cada empresa se le atribuye la unidad para el nivel más alto de probabilidad posterior, y cero en caso contrario. Esta nueva variable identifica la prevalencia percibida de prácticas corruptas en una empresa clasificada en una de las clases latentes.

Finalmente, en 2015 Collins y Lanza realizaron un análisis de clases latentes sobre los perfiles del uso de drogas y sexo en la adolescencia. Para ello, ejecutaron la medición de 12 comportamientos alto riesgo a una muestra de 13 480 estudiantes de secundaria de EE.UU. que cursaran de 9no a 12vo grado. Los participantes respondieron a preguntas sobre la conducta sexual, la conducta de fumar, la conducta de consumo de alcohol y el uso previo de otras drogas prevalentes, incluyendo marihuana, éxtasis y cocaína. El resultado arrojó la probabilidad que tenían los miembros de cada clase de involucrarse en cada comportamiento riesgoso. Para este análisis, se seleccionó un modelo de cinco clases, lo que significa que el análisis reveló cinco clases latentes en la población de adolescentes. Los científicos interpretaron los resultados y asignaron las siguientes etiquetas a los grupos:

- El 67% de los encuestados pertenecía a la clase de bajo riesgo.

- 14% estaban en la clase de “Bebedores compulsivos”.
- 9% estaban en la clase de los “Primeros Experimentadores”.
- 5% estaban en la clase de alto riesgo.
- 4% estaban en la clase de “Tomadores de Riesgo Sexual”.

Cabe resaltar que cada individuo pertenece a una y sólo a una clase.

La literatura empírica, en la práctica, abarca muchas características, clases y consecuencias de este fenómeno, analizando típicamente solo un ejemplo de comportamiento corrupto sin categorizarlo como una forma particular. Uno de los principales obstáculos es la escasa información que se tiene sobre ellas actualmente. Es por ello, que la construcción de una tipología que plasme la complejidad de *por qué un agente soborna o no*, rompe con las limitaciones ligadas a la definición de ésta (la corrupción) como variable binaria. Se plantea ejecutar un análisis de clases latente teniendo como punto de partida, y gracias a los trabajos de Pieroni, d’Agostino y Bartolucci, que el factible someter la corrupción a este modelo econométrico. Sin embargo, tanto las variables de control como las categóricas serán distintas. Se ejecutará el ACL con la finalidad de hallar una tipología de ciudadanos frente a la pequeña corrupción para el ámbito peruano.

CAPÍTULO II: LA CORRUPCIÓN EN PERÚ

La corrupción es uno de los peores obstáculos para la democracia y el desarrollo del país; representa una situación de seguridad frágil, impunidad y desgobierno. Esta está vinculada a las instituciones jurídicas, económicas, culturales y políticas de un país, y es una respuesta a regulaciones benévolas cuando los individuos pagan sobornos para evitar sanciones por conductas dañinas o cuando el monitoreo es insuficiente (Svensson, 2005). En cualquier caso, la corrupción es un delito que pasa desapercibido para sus víctimas, y para los delincuentes que no tienen ningún incentivo para hacer públicas sus transacciones corruptas, llevándolas a cabo clandestinamente (Graeff, 2005).

“Corrupción” es un término muy arraigado a la sociedad actual de nuestro país. Históricamente se considera uno de los problemas más difíciles de erradicar debido al reto que significa controlar o medir algo que no debería existir y que por ende es ilegal. En este escenario, ¿qué medidas se han tomado en nuestro país?

2.1 Coyuntura

La corrupción es sinónimo malversación y desperdicio los recursos causando de ineficiencia y acumulación de riqueza de unos a expensas de otros, cuyas consecuencias tienden a afectar desproporcionadamente a las personas más vulnerables de la sociedad (Blanca, 2001). Las consecuencias más devastadoras del soborno no suelen ser el costo de los sobornos en sí mismos, sino las distorsiones que desencadenan en los sistemas sociales, políticos y económicos. Por ejemplo, los sobornos comprometen la eficiencia en la asignación de recursos estatales; es así que la organización antipobreza ONE, de Bill y Melinda Gates, culpa a la corrupción de 3,6 millones de muertes cada año, pues afirma que el dinero perdido podría ser invertido en la educación a otros 10 millones de niños al año, la contratación de 500.000 maestros de primaria y la administración medicamentos antirretrovirales a más de 11 millones de personas con VIH/SIDA (Gates, 2014).

El soborno representa una barrera importante para el diseño de acciones de prevención, control y sanción de los actos delictivos. Como país latinoamericano, no somos indiferentes a esta realidad. Desde el año 2002, cuando Ipsos realizó la primera encuesta pública sobre el IPC en el país por encargo de Proética, la situación no ha hecho más que empeorar. Los resultados evidencian que preocupación por este fenómeno se disparó en Perú en 2017, casi triplicándose respecto a 2014. A nivel mundial, la escala del soborno y la corrupción no ha mostrado mejoras desde 2012. La tendencia refleja que estas prácticas ilícitas tienen mayor ocurrencia en mercados emergentes.

La corrupción no es un mal pasajero, es una cuestión estructural. A continuación se brinda un análisis temporal de este fenómeno en base a los resultados de las últimas diez Encuestas Nacionales de Percepción de la Corrupción 2002-2017 (Proética), la evolución del Índice de Percepción de la Corrupción (Transparency International) para el periodo 2000-2018 y la última edición del análisis del Informe Latinobarómetro para Perú (Universidad de Vanderbilt).

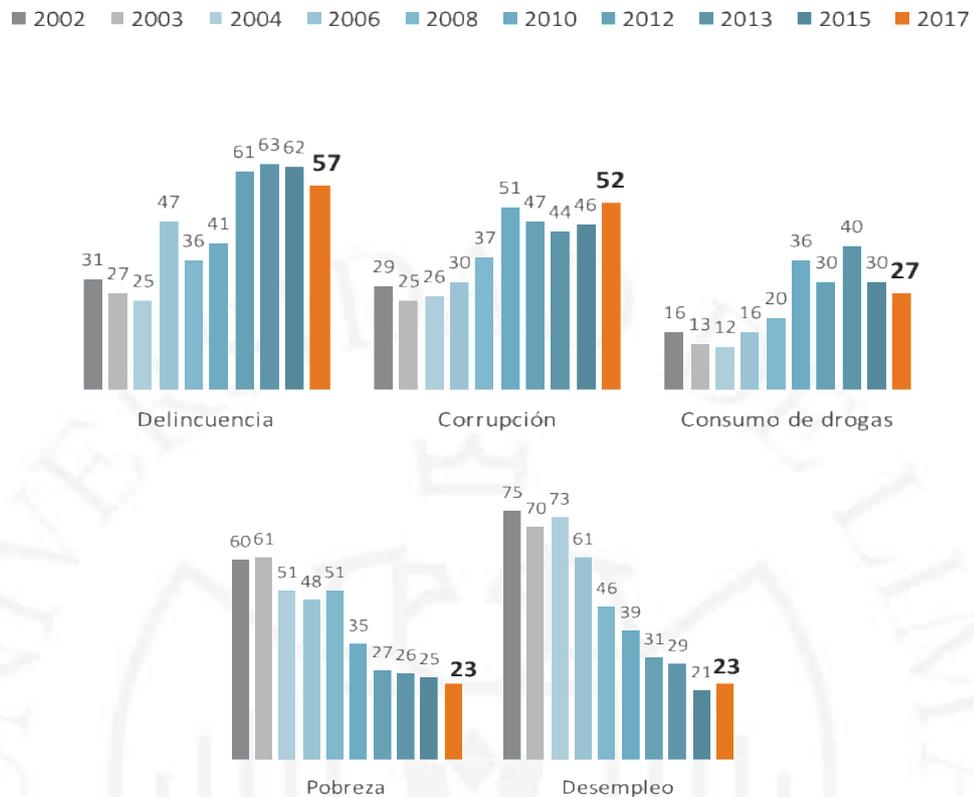
2.1.1 Encuestas Nacionales de Percepción de la Corrupción

Utiliza datos sobre las actitudes corruptas percibidas por los ciudadanos peruanos. Esta encuesta se lleva a cabo cada dos años desde su primera edición en 2002 y brinda una visión muy peculiar de la percepción de los entrevistados respecto a las distintas formas de manifestación de la corrupción, así como de la gravedad de la misma.

Se hizo una pregunta espontánea sobre cuáles son los principales problemas que afectan a nuestro país y aparecieron cinco grandes trabas que constantemente preocupan a la mayoría: delincuencia, desempleo, consumo de drogas, corrupción y pobreza. La información recopilada por Proética para el periodo 2002 - 2017 expone las siguientes cifras (Figura 2.1).

Figura 2. 1

¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción (Proética, 2017)

Se puede distinguir que, en general, con respecto a las primeras ediciones, hay una mención menor del desempleo, el consumo de drogas y la pobreza, mientras que ha aumentado notoriamente la preocupación por la delincuencia y la corrupción. Haciendo énfasis el análisis de la corrupción, podemos ver que en esta variable alcanzó su máximo valor en el año 2017 con un 52% y tuvo la mayor variación en 2010 con un incremento en 38% respecto a la edición anterior (Tabla 2.1) .

Tabla 2. 1*Percepción de la corrupción como el principal problema a nivel nacional*

Año	Edición	Creer que la corrupción es el principal problema a nivel nacional (%)	Variación (%)
2002	1 Encuesta	29%	-
2003	2 Encuesta	25%	-14%
2004	3 Encuesta	26%	4%
2006	4 Encuesta	30%	15%
2008	5 Encuesta	37%	23%
2010	6 Encuesta	51%	38%
2012	7 Encuesta	47%	-8%
2013	8 Encuesta	44%	-6%
2016	9 Encuesta	46%	5%
2017	10 Encuesta	52%	13%

Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción (Proética, 2017)

Elaboración propia

A la fecha, ¿cuál es el tipo de corrupción más común en nuestro país? Gracias a la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética (2017) sabemos que, si bien la percepción de corrupción policial se ha reducido, continúa siendo vista como la entidad burocrática más sencilla de corromper. Según la Unidad de Análisis de Información de la PPEDC (Observatorio anticorrupción), en el caso específico de la Policía Nacional del Perú (PNP) más del 80% de los casos de soborno a un oficial corresponden a delitos en los que están involucrados oficiales de menor jerarquía, así como suboficiales que incurren en prácticas de pequeña corrupción (Cohaila et al., 2013).

2.1.2 Índice de Percepción de Corrupción

Transparency International (2015) revela que al menos seis mil millones de personas en a nivel mundial viven en países considerados como países afectados por la corrupción. Se considera que el 68% de las naciones del mundo se han caracterizado por graves problemas de corrupción (TI, 2015). De este modo, casi la mitad de los países

pertenecientes al G20 están clasificados en la lista de países más afectados por la corrupción en el mundo. Por lo tanto, no se puede decir que ningún país del mundo moderno esté libre de corrupción (TI, 2015). Así, los efectos de la corrupción se han sentido y se siguen sintiendo en todo el mundo, desde las naciones más desarrolladas del planeta hasta las menos desarrolladas (Agbibo, 2012).

En la última década, el país se ha ubicado en la mitad inferior del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). En 2018, IPC elaborado por (TI), evidenció que nos encontramos en el puesto 105 de un total de 176 países encuestados, con una nota de 36 sobre 100, donde 0 es lo más corrupto posible y 100, nada corrupto.

Tabla 2. 2

Evolución del IPC para el periodo 2000-2018

Año	Ranking	IPC	Equivalencia	Variación (%)
2000	41	4.4	44	-
2001	44	4.1	41	-7%
2002	45	4	40	-2%
2003	59	3.7	37	-8%
2004	67	3.5	35	-5%
2005	65	3.5	35	0%
2006	70	3.3	33	-6%
2007	72	3.5	35	6%
2008	72	3.6	36	3%
2009	75	3.7	37	3%
2010	78	3.5	35	-5%
2011	80	3.4	34	-3%
2012	83	38	38	12%
2013	83	38	38	0%
2014	85	38	38	0%
2015	88	36	36	-5%
2016	101	35	35	-3%
2017	96	37	37	6%
2018	105	35	35	-5%

Fuente: Índice de Percepción de Corrupción, Transparency International (2000-2018)

Elaboración propia

En el año 2012 se modificó el sistema de medición pasando de ser del 0 a 10, a emplear el rango de 0 a 100 para una clasificación más exhaustiva. La cuarta fila de la Tabla 2, muestra la equivalencia de estos scores para hacerlos comparables. De esta

manera, se aprecia que en el lapso de los últimos 18 años Perú ha empeorado su calificación pasando de 44 a 35; dicho cambio se reflejó en el ranking final de país que si bien inició en el puesto 41, actualmente se ubica en el puesto 105.

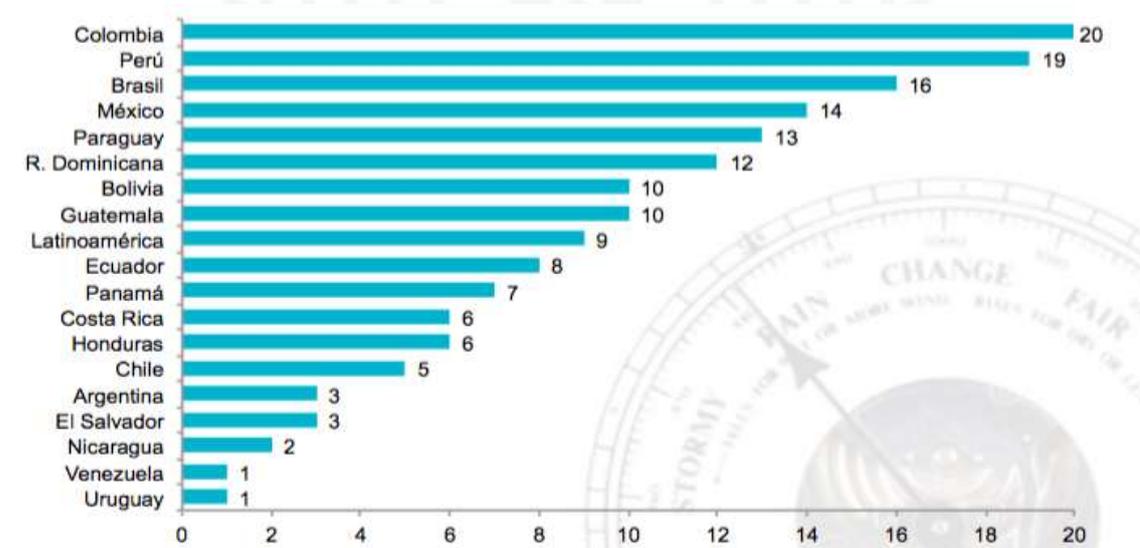
2.1.3 Informe Latinobarómetro

Según la data oficial de LAPOP Barómetro de las Américas (2018), entre todos los países que identifican este mal como problema, Perú ocupa el segundo lugar (Figura 3). Los números son alarmantes, es tal el malestar que más del 50% de la población estaría a favor un golpe militar por alta corrupción. Desde el punto de vista social, se califica esta práctica como oportunista, repetitiva y dependiente de la dominación, el miedo y la cultura que, para autores como Cieslik y Goczek (2018), impacta directamente a una parte del capital social de un país, crea incertidumbre y pérdida de confianza en organismos, miembros y entidades públicas.

Figura 2. 2

¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?

Rpta. Corrupción

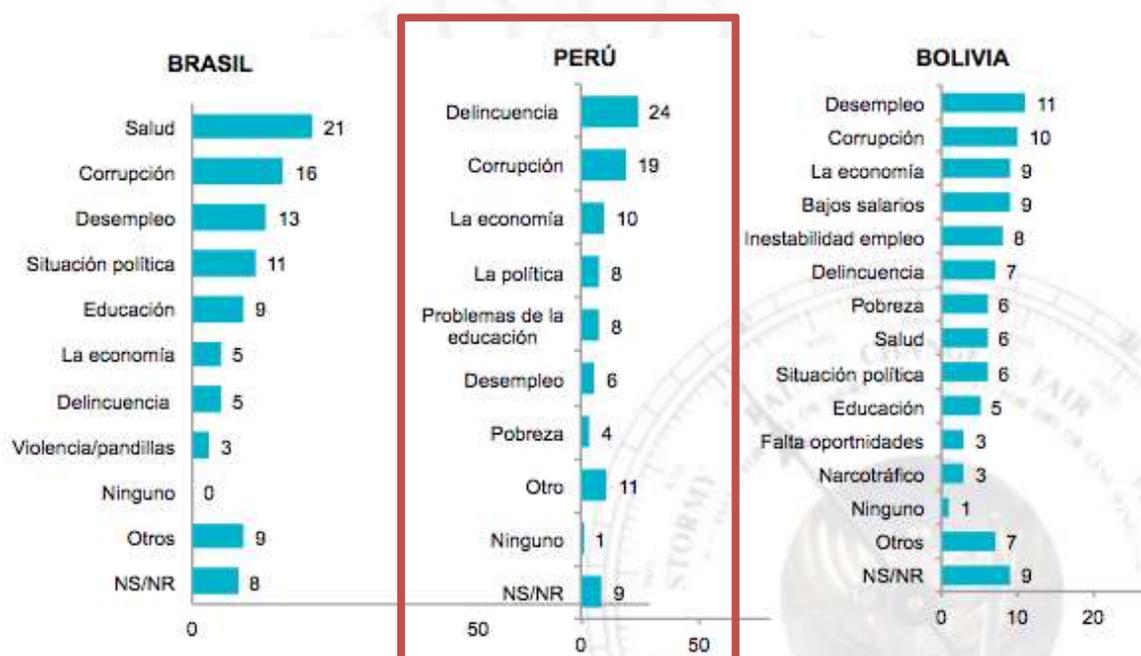


Fuente: Informe Latinobarómetro (LAPOP, 2018)

El informe expone que la corrupción es un fenómeno relevante a regional, la valoración del problema lo presenta como el segundo problema más importante en Latinoamérica. Al 2018, nuestro país ocupa el segundo lugar con 19% justo después de la delincuencia que encabeza la lista con 24%.

Figura 2. 3

Problema más importante por país



Fuente: Informe Latinobarómetro (LAPOP, 2018)

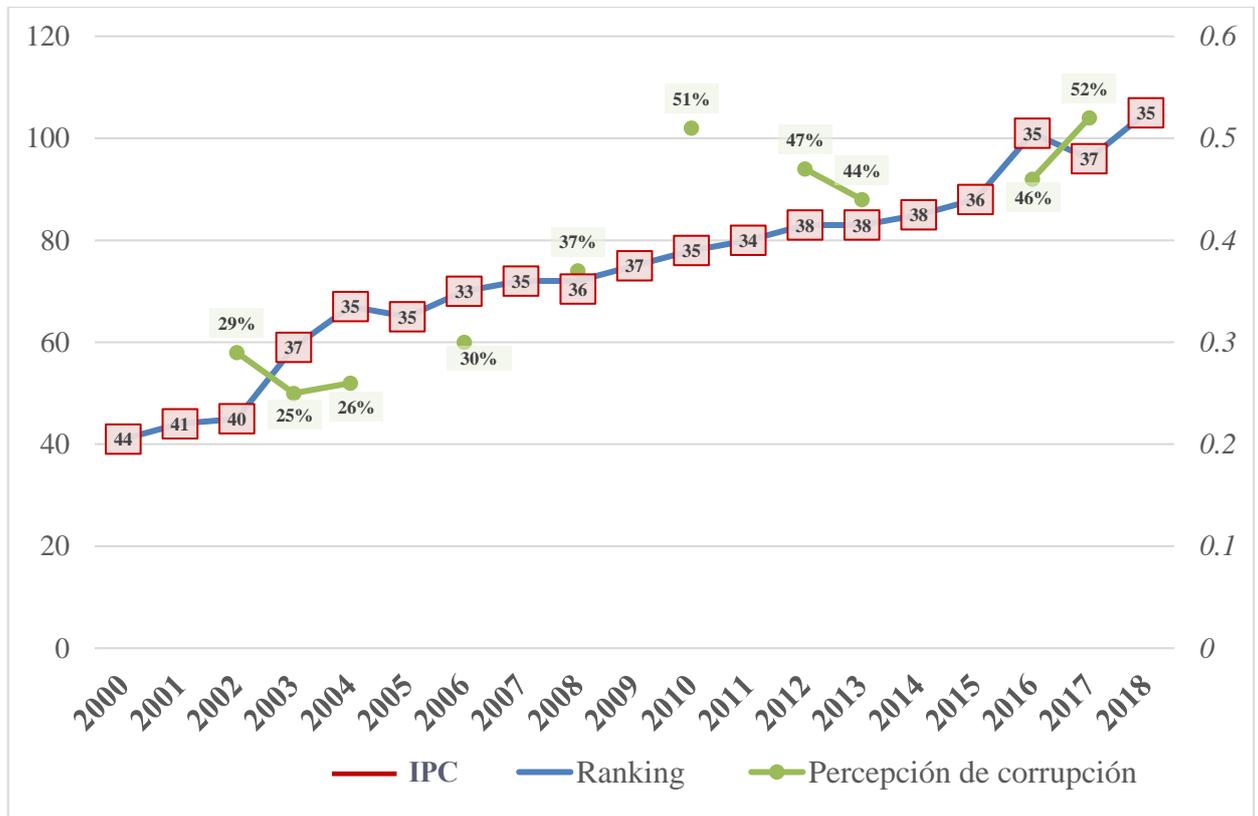
En base a la información consolidada, se realizó una línea del tiempo que permitiera analizar la evolución de este correspondiente a las últimas 2 décadas. Para facilitar la visualización se asignaron colores a cada variable. La línea azul representa la evolución del ranking de Perú en la lista de TI acompañado por el IPC de cada año en rojo, de verde se observa el porcentaje de personas que consideraron la corrupción como el principal problema a nivel nacional en el año correspondiente (Figura 2.4). Si unimos estas tres fuentes de información, podemos apreciar que el problema no ha hecho más que empeorar en cuestión de años.

La corrupción se ha proliferado e institucionalizado hasta el punto llegar a percibirse como algo *natural* o *normal*, lo cual contribuye a un deterioro moral en la

sociedad y a la generación de más corrupción y de una mayor diversidad de formas de la misma (Goertzel, 2005).

Figura 2. 4

Evolución de la corrupción en Perú para el periodo 2000-2018



Nota. El eje vertical izquierdo hace referencia al ranking correspondiente al IPC de cada periodo; el eje vertical derecho permite medir la percepción de corrupción de manera porcentual.
Elaboración propia

Como se aprecia, Perú sufre de un sustancial incremento en la percepción de actos de corrupción. Para Quiroz (2013), este fenómeno es mayor cuando se presenta una combinación de ejercicio de poder con discrecionalidad en la toma de decisiones y un limitado nivel de satisfacción de las necesidades humanas. La policía peruana, caracterizada un sueldo bajo y una posición de autoridad, es precisamente un ejemplo de ello. En así que, investigaciones hechas con la PNP situada en Arequipa encontraron que:

Existe una relación estadísticamente significativa entre la realización personal de los policías y el salario que reciben, además de que las policías femeninas presentan niveles muy elevados de despersonalización, que suele ser sintomático

de personas que realizan sus funciones laborales con despreocupación por los usuarios de los servicios que prestan; se trata pues de un escenario favorable para la corrupción (Arias y Jiménez, 2011).



CAPÍTULO III: EVALUACIÓN EMPÍRICA

La información sobre el carácter de heterogeneidad de los sujetos es escasa. Lograr establecer clases de agentes que caen en coimas no solo sería útil para poder identificar aquella con mayor probabilidad de incurrir en actos de corrupción, sino que ayudaría a la creación de políticas públicas elaboradas directamente para combatir este delito enfocadas en un perfil de agente específico.

Es curioso cómo siendo la corrupción el principal problema a nivel nacional según los ciudadanos, aún nadie se halla preguntado qué características hacen que alguien sea más vulnerable a cometer este delito. Partiendo de esta inquietud y teniendo en cuenta que los individuos no son todos iguales, decidimos probar si efectivamente se puede demostrar que gracias a la heterogeneidad de los agentes se puede obtener distintos perfiles mediante un análisis de clases latentes. Al ser este un fenómeno muy amplio, se optó por el análisis de un caso específico de pequeña corrupción: el soborno a un funcionario público (policía), haciendo énfasis en la identificación de todas estas variables en base a la data de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción implementada por Proética (2017) que registra la percepción de corrupción a nivel nacional.

3.1 Base de datos

Nuestro análisis utiliza datos sobre las actitudes corruptas percibidas por los ciudadanos peruanos, obtenidas gracias a la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción implementada por Proética del 20 al 30 de agosto del 2017 y publicada en setiembre del mismo año; por lo general, esta encuesta lleva a cabo cada dos años desde su primera edición en 2002. Varias preguntas se refieren a la percepción de la gravedad del problema, casos de pequeña corrupción, escándalos políticos relacionados, el rol de empresas privadas y la lucha contra este fenómeno. Existe además una sección dirigida a políticas y prácticas gubernamentales e incluye temas relacionados con casos específicos de corrupción como el pago de soborno por Odebrecht.

En dicha medición se encuestó a varones y mujeres mayores de edad de todos los niveles socioeconómicos residentes en el ámbito urbano de los departamentos de Lima, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Huánuco, Junín, Arequipa, Ica, Ayacucho, Cusco, Puno, Loreto y Ucayali. La muestra estuvo conformada por 1314 encuestas con un margen de error de 2.7%, estas fueron aplicadas cara a cara mediante el uso de tablets.

El grupo de encuestados estuvo compuesto por una proporción equitativa de ambos géneros (50%-50%). Respecto al nivel socioeconómico (NSE) se identificó que el 41% de los agentes pertenecían al NSE C, seguido un 27% que era parte del NSE D, un 21% del A/B y finalmente 12% del E. Por otro lado, la muestra presentó tres grupos en función a la edad: Adultos (40 a 70 años) con un 40% de la muestra total, adultos jóvenes (25 a 39 años) con 40% y adolescentes y jóvenes (18 a 24 años) con 20%. Finalmente, el 52% de los individuos encuestados había completado la escuela secundaria, el 30% poseía un nivel técnico / universitario completo, seguido por un 18% con primaria completa y solo un 1% no recibió educación alguna.

Una de las características más interesantes de Proética es el diseño de su enfoque, pues a pesar de la medición subjetiva de prácticas corruptas se logra cubrir la experiencia directa de los entrevistados solicitándoles respuestas claras y en base a hechos que ya han ocurrido. En otras palabras, la encuesta no está formada por preguntas situacionales, sino que recopila información sobre hecho reales.

En este documento, utilizamos datos de la encuesta realizada en 2017 por ser la más reciente y completa y que, a diferencia de otros años, no contiene muchos valores faltantes en las respuestas de los encuestados. Esto proporciona cierta seguridad de que la mayoría de los agentes en realidad están dispuestos a hablar de este fenómeno.

3.2 Análisis descriptivo

Se establecerán como variables de clasificación la propensión, tolerancia y victimización. Sin embargo, la teoría indica que son varias características personales las que influyen en la decisión de corrupción, estas comprenden desde las experiencias personales y la capacidad de evaluar la información hasta factores como edad, género, educación, estado

civil, cultura, regiones geográficas, desarrollo institucional, niveles de desarrollo económico, etc.

Es por ello que emplearan variables descriptivas y de control para poder analizar las características internas de cada uno perfiles de corrupción. La tabla 3.1 detalla el concepto y medición de cada una de las variables de interés.

Tabla 3. 1

Análisis descriptivo de las variables

Tipo	Var. Clasificación	Concepto	Var. Descriptiva	Medición
Variables de clasificación	Tolerancia	<i>Es corrupto porque le parece normal</i>	Buscar a un funcionario público para que favorezca a parientes y/o amigos	Nominal
			Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite público	Nominal
			Evadir impuestos si sabe que no lo descubrirían	Nominal
			Pagar una coima	Nominal
			Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	Nominal
			Robar servicios públicos	Nominal
	Victimización	<i>Es corrupto porque se siente forzado a hacerlo para lograr un fin.</i>	Denuncia un caso de corrupción	Nominal
			Esta de acuerdo con la gran cantidad de trabas burocráticas genera más oportunidades de sobornar	Nominal
			Esta de acuerdo con los empresarios a veces se ven obligados a dar coima	Nominal
			Esta de acuerdo con si hubiese menos disposiciones controlistas habría menos sobornos	Nominal
			Muchas veces el pedido de una coima a una empresa	Nominal
			Pagó coima para ser atendido en un hospital	Nominal
	Propensión	<i>Es corrupto porque lo considera un habito.</i>	Pagó coima en el colegio de sus hijos	Nominal
			Pagó coima a un empleado municipal	Nominal
			Pagó coima en su trabajo	Nominal
Variables Sociodemográficas	Genero	<i>Genero del entrevistado</i>	Femenino /Masculino	Nominal
	Edad	<i>Edad Exacta</i>	Año de nacimiento	Nominal
	Ubigeo	<i>Departamento</i>	15 dptos, 17 ciudades	Nominal
	NSE	<i>Nivel Socio Economico</i>	A,B,C,D,E	Nominal

Nota. Continúa en la siguiente página

(continuación)

Percepción	Consecuencias de la corrupción	<i>Familiar</i>	Perjudica mi economía familiar	Nominal
		<i>Estado</i>	Reduce mi confianza en el Estado	Nominal
		<i>Servicios</i>	Reduce la calidad de los servicios públicos que recibo	Nominal
		<i>Obras</i>	Reduce la calidad de las obras públicas de mi localidad	Nominal
		<i>Entorno</i>	Reduce mis oportunidades y las de mis familiares de conseguir empleo	Nominal
	Lucha contra la corrupción	<i>Congreso</i>	Cómo calificaría su gestión en la lucha contra la corrupción	Nominal
		<i>Contraloría</i>	Cómo calificaría su gestión en la lucha contra la corrupción	Nominal
		<i>Judicial</i>	Cómo calificaría su gestión en la lucha contra la corrupción	Nominal
		<i>Gob. Municipales</i>	Cómo calificaría su gestión en la lucha contra la corrupción	Nominal
		<i>Policía</i>	Cómo calificaría su gestión en la lucha contra la corrupción	Nominal

Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción (Proética, 2017)

Elaboración propia

El Anexo 1 presenta el detalle descriptivo de las variables en cuestión. A continuación la tabla 3.2, resume las variables categóricas usadas. Al ser nominales con respuesta de opción múltiple, se restringe automáticamente la muestra a un rango de 1-5 para las variables correspondientes a *tolerancia* y *victimización*; y de 1-4 para las de *propensión*.

Tabla 3. 2

Resumen estadístico de las variables categóricas

- p4_2 Considera que diría que tiene el Gobierno en la lucha contra la corrupción
- p4_3 El Gobierno es eficiente es el Gobierno en la lucha contra la corrupción
- p4_4 Se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones del Estado en estos últimos 2 años
- p4_5 Sienten que están obligados
- p17_1 Trabas burocráticas generan oportunidades de corrupción
- p17_2 Si las disposiciones controlistas fueran menores, habría menos corrupción
- p17_3 Coima es un requisito
- p17_4 Da un obsequio o dinero para agilizar un trámite público
- p11 Evadir impuestos si sabe que no lo descubrirían
- p12 Llenar documentos con datos falsos por conveniencia
- p14 Paga una propina para que le perdonen una multa

Variable	Mean	Std. Dev.	Min	Max
p4_2	2.059772	.8657426	1	5
p4_3	1.936433	.7590799	1	5
p4_4	1.811195	.7157354	1	5
p4_5	2.014231	.854454	1	5
p17_1	3.620493	1.039668	1	5
p17_2	3.587287	1.064612	1	5
p17_3	3.617647	.9442744	1	5
p17_4	3.716319	1.050564	1	5
p11	1.956357	.7880834	1	4
p12	1.851044	.7132006	1	4
p14	1.890892	.8751354	1	4

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

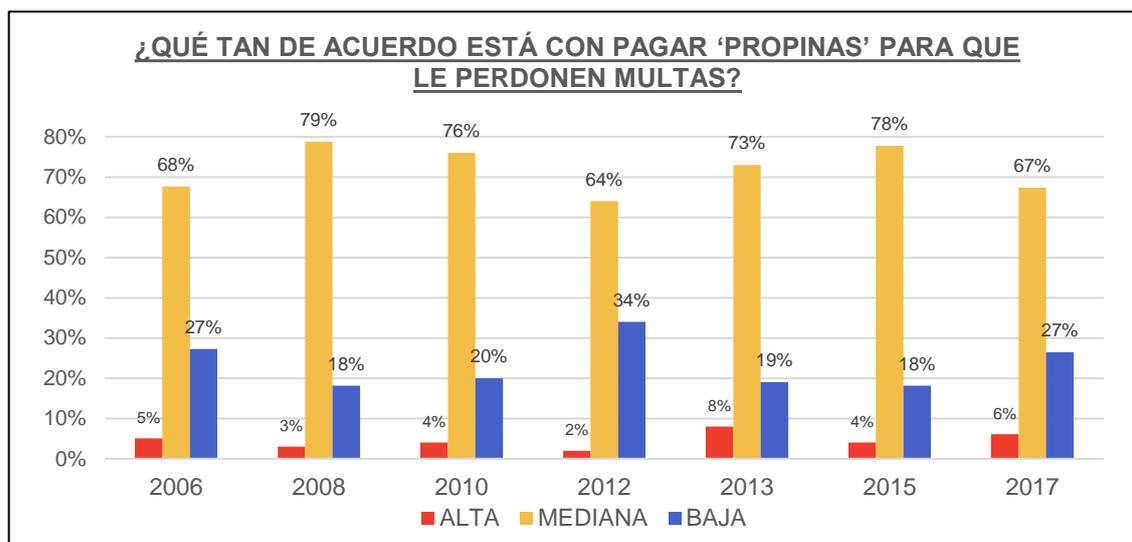
3.2.1 Tolerancia

Sobornar a un oficial es un acto ilegal; a pesar de ello, para 9 de cada 10 peruanos dar una ‘propina’ es un tolerado, para evitar sanciones. Según Arellano (2017), la corrupción se ve como una decisión de individuos bajo un cierto contexto particular de valores, donde prima el uso de la razón y se aspira a una decisión que genere mayor beneficio que costo. Trasladando este concepto a la realidad, al analizar la microcorrupción en Perú, el Transparency International (2017) concluye que si bien el rechazo explícito a muestras de corrupción como el pago de coimas de tránsito para evitar multas, acelerar trámites o piratear servicios públicos ha incrementado en comparación al sondeo anterior, dos de cada tres agentes encuestados no consideran nocivos estos actos. De hecho, basándonos en la data de los últimos 11 años documentados por el TI en colaboración con Proética (2017-2011) y analizando el nivel de *tolerancia* frente a actos de soborno, en promedio solo el 5% de la población presenta rechazo a actos de pequeña corrupción.

Para Rotta (2018) es una actitud ambigua, “gris”, ya que la mayoría no la justifica, pero tampoco la rechaza, colocándose en una zona intermedia. Añade que tal rechazo está lejos de ser consensual, y que más bien dicha actitud se presenta extendida en los diferentes niveles socioeconómicos.

Figura 3. 1

Tolerancia al pago de un soborno para evitar una multa (%)



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017)
Elaboración propia

3.2.2 Victimización

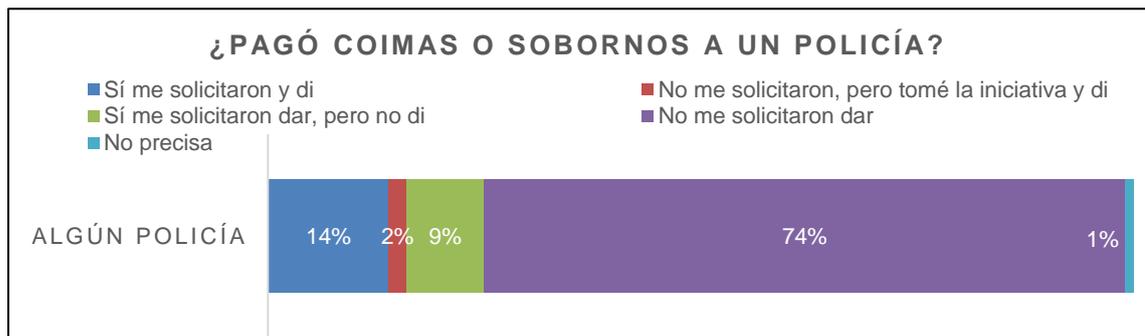
Aproximadamente 2 de cada 10 personas aseveran haber realizado el pago de algún tipo de soborno a una autoridad y afirman que, si uno no paga, las cosas no funcionan y por ello se siente forzado a incurrir en esta práctica. Algo aún más alarmante es que al 88% de los que pagaron una coima, realmente se les demandó el pago, pero solo el 7% lo denunció. Por otro lado, el reporte final elaborado por el Observatorio Anticorrupción del Ministerio de Justicia (2013) señala que 8 de cada 10 de casos de la Policía Nacional del Perú con un proceso en etapa judicial son por pequeña corrupción. El 49.9% de esta cifra total corresponde a “coimas de tránsito”, de donde el 87.4% representa sobornos cometidos por conductores que infringieron el Reglamento de Tránsito, y que en su mayoría son de transporte público (62%), (Cohaila et al., 2013).

Un policía puede incitar el soborno, sin embargo, que este se lleve a cabo o no depende en su totalidad del conductor. Los sujetos de estudio están en plena potestad de denunciar el acto; sin embargo, no todos lo hicieron. En el escenario de infringir una ley y ser detenido por un policía, cada individuo se enfrenta a la decisión de pagar una “propina” para salir del paso y evitar el pago de una multa, el internamiento de vehículo y/o la retención de licencia o no hacerlo. Teniendo esto en cuenta, no buscamos analizar

si el policía pidió un pago ilícito o no, sino entender por qué las personas optaron por pagar la coima bajo la creencia de que era la única manera de solucionar las cosas e inconscientemente se convirtieron en víctimas de su propia decisión.

Figura 3. 2

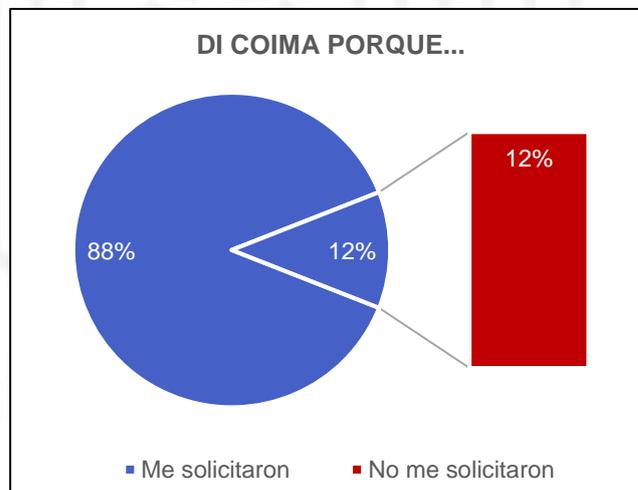
Pago de coimas o sobornos (%)



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017)
Elaboración propia

Figura 3. 3

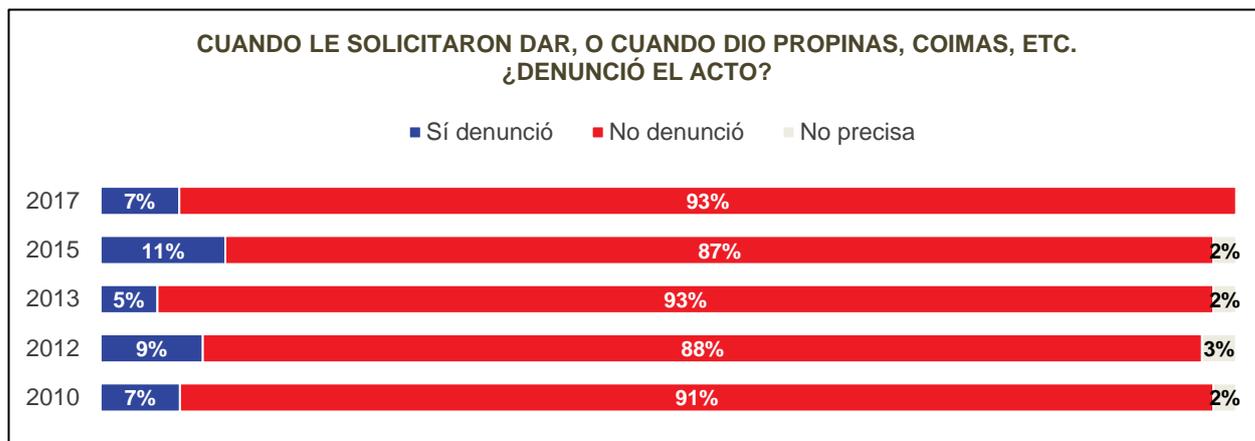
Dio coima (%)



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017)
Elaboración propia

Figura 3. 4

Denuncio el acto (%)



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017)

Elaboración propia

3.2.3 Propensión

A menudo se argumenta que ciertos tipos de prácticas, valores y creencias influyen en la manera en la que analizamos el entorno que nos rodea y que, por lo tanto, representan un componente de la cultura. Al analizar hechos de pequeña corrupción, una de las principales materias de estudio es la percepción que los ciudadanos tienen de ella, de manera más específica, su apreciación respecto a la corrupción policial. Dicho acto, caracterizado por una frecuencia continua y montos de dinero poco significativos, ha llegado a ser una de las prácticas más habituales para gran parte de la población.

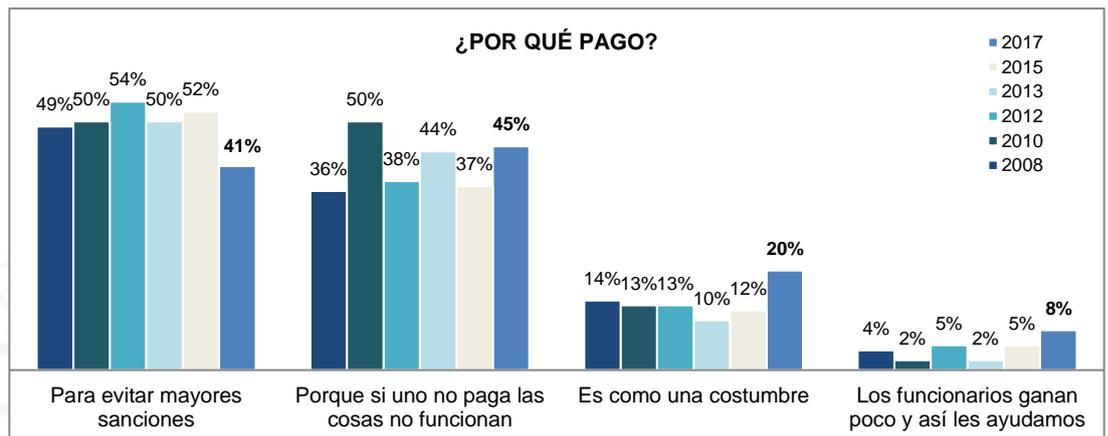
Cuando más se desarrolla la corrupción, más afianzada queda en el espectro social, de esta manera terminan incorporándola en la cultura popular como una costumbre (que será compartida inter generacionalmente) y empleándola como solución a problemas cotidianos. Analizando el concepto n°3 del siguiente gráfico: “Di sobornos porque es como una costumbre”, llegó a casi duplicarse en tan solo 2 años. Un cambio de este tipo en tan poco tiempo es atribuido a la diferencia muestrales. La corrupción se mide por la experiencia personal que se tiene con ella, mientras más predisposición se tenga, mayores serán las chances de caer en ella.

Resultados del Barómetro Global de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional complementados por los resultados de Hunt (2017) muestran que en países en emergentes el pago de sobornos es más frecuente ya que estos se ven expuestos a una

mayor demanda de servicios públicos, aumentando indirectamente la propensión a sobornar a ciertos funcionarios debido a desesperación, vulnerabilidad o demanda de servicios particularmente propensos a la corrupción.

Figura 3. 5

Motivo por el cual dio regalos, propinas, sobornos o coimas (%)



Fuente: Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017)
Elaboración propia

3.3 Análisis factorial

Aplicamos el método de factor principal expuesto por Harry H. Harman (1941) en su libro *Modern Factor Analysis*. El autor postula que esta técnica basada en autovalores y autovectores se opera sobre la llamada matriz de covarianzas reducida en lugar de operar sobre la matriz de covarianzas denominada :

$$S^* = S - \Psi$$

Donde S se basa en la matriz de covarianza de la muestra y Ψ es una matriz diagonal de varianzas ψ_i . Los elementos diagonales de S* contiene las comunalidades estimadas (las partes de las varianzas de cada variable explicada por los factores comunes). Este método de análisis factorial no pretende recoger toda la varianza observada de los datos, sino la que comparten los factores comunes. De hecho, se centra más en recoger las covarianzas o correlaciones que aparecen entre las variables originales. Si S se desvía significativamente de una matriz diagonal, entonces vale la pena realizar un análisis factorial. El procedimiento es iterativo: se parte de unas

comunalidades estimadas a partir de las correlaciones entre las variables observadas y luego se efectúa un análisis de componentes principales sobre la matriz S*. Ejecutando este concepto se obtiene la siguiente matriz de factores (tabla 3.3), acompañado por sus cargas y con un $\chi^2(55)$ igual a 3674.14

Tabla 3. 3

Matriz de factores

Factor	Eigenvalue	Difference	Proportion	Cumulative
Factor1	2.41939	0.74608	0.5556	0.5556
Factor2	1.67331	0.58394	0.3843	0.9399
Factor3	1.08938	1.06300	0.2502	1.1900
Factor4	0.02638	0.02847	0.0061	1.1961
Factor5	-0.00209	0.02823	-0.0005	1.1956
Factor6	-0.03032	0.05383	-0.0070	1.1887
Factor7	-0.08416	0.05114	-0.0193	1.1693
Factor8	-0.13530	0.02384	-0.0311	1.1383
Factor9	-0.15914	0.04646	-0.0365	1.1017
Factor10	-0.20559	0.03175	-0.0472	1.0545
Factor11	-0.23734	.	-0.0545	1.0000

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

Debido al criterio de valor propio (*eigenvalue*), que representa la varianza del factor, sabemos que algunos de los valores propios son negativos porque la matriz no es de rango completo, es decir, aunque hay 11 variables, la dimensionalidad del factor espacio es mucho menor. Por ello, nos encontramos en la búsqueda de una solución comprendida en un rango de uno a cuatro factores.

3.4 Matriz de rotación

Tras obtener la matriz de covarianzas, las cargas pueden ser rotadas. Las rotaciones vienen en dos formas: ortogonales y oblicuas. Si nos limitamos a las rotaciones ortogonales, las cargas factoriales para esta solución representan tanto la forma en que se ponderan las variables para cada factor como la correlación entre las variables y el factor. A continuación, la tabla 3.4, representa la matriz de patrones de carga de factores y varianzas únicas:

Tabla 3. 4

Matriz de patrones de carga de factores y varianzas únicas

Variable	Factor1	Factor2	Factor3	Factor4	Uniqueness
p4_2	0.7160				0.4663
p4_3	0.7701				0.3629
p4_4	0.7755				0.3585
p4_5	0.7374				0.4296
p17_1		0.6124			0.5708
p17_2		0.6781			0.4511
p17_3		0.3695			0.8122
p17_4		0.6915			0.4664
p11			0.6531		0.5234
p12			0.6773		0.4937
p14			0.3539		0.8565

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

La singularidad (*uniqueness*) es el porcentaje de varianza de la variable que no se explica por los factores comunes, cuanto mayor sea la singularidad, menor será la probabilidad de que se trate de un error de medición. Ya que se obtienen tres factores de carga positiva se cumple con el hallazgo previo de encontrar una solución que se encuentre el rango de uno a cuatro factores. El modelo cuenta con tres factores que efectivamente calzan con la clasificación propuesta (*tolerancia, propensión, victimización*). Ya que las variables categóricas han sido verificadas, en el siguiente capítulo se procederá a ejecutar el análisis de clases latentes.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS EMPÍRICOS

4.1 Presentación del modelo econométrico a utilizar

Creemos que hay grupos en nuestra población y que los individuos en estos grupos se comportan de manera diferente. Pero no tenemos una variable que identifique a los grupos. En la rama de las ciencias sociales existen determinados fenómenos que muchas veces no pueden ser directamente cuantificados, ya sea por su naturaleza abstracta o porque son características subyacentes (calidad de vida, percepción de corrupción y gestión gubernamental, etc.). Podemos agrupar los conceptos de esta índole bajo la denominación genérica de variables latentes, es decir, subyacen en el fenómeno de estudio, pero no son directamente observables. Su estudio se lleva a cabo mediante variables observadas (manifiestas); la idea central es que estas puedan emplearse para definir o medir la variable latente (Vermunt y Magidson, 2000).

Ya que la literatura sobre administración pública ha hecho pocos esfuerzos para explorar estos grupos con características subyacentes, especificar exactamente lo que entendemos sobre los diferentes tipos de corruptos podría generar una mayor eficacia las estrategias anticorrupción (Jancsics, 2019).

Es así que el análisis de clases latentes (ACL) se puede definir como aquel modelo paramétrico empleado para obtener la clase de pertenencia de un individuo a su clase latente, que postula la existencia de una variable categórica subyacente no observada que divide a una población en clases latentes mutuamente excluyentes y exhaustivas. La membresía de los individuos en cada clase es desconocida, pero se puede inferir a partir de un conjunto de elementos medidos. (Lazarsfeld y Henry 1968).

Para Clogg (1988), el ACL determina una variable latente por dos supuestos, el primero, la independencia condicional, fortísima hipótesis que debe cumplirse, pues señala que cada variable es estadísticamente independiente de las otras variables dentro de una misma clase latente. Esta conjetura conlleva a afirmar que las variables latentes son las causantes de la relación observada en las variables manifiestas, por lo tanto, no existe una relación directa entre las variables manifiestas, estas están correlacionadas

entre sí, pero esta correlación desaparece si las variables latentes permanecen constantes. El segundo, que las clases latentes son internamente homogéneas, en otras palabras, cada integrante de una clase latente tiene la misma distribución de probabilidad con respecto a la variable latente, y ésta será diferente a la distribución de probabilidad para los individuos miembros de otra clase, por lo que individuos en distintas clases presentaran características distintas. Este hecho permite diferenciar los individuos pertenecientes a diferentes clases y poder caracterizar tanto la variable como las clases latentes.

Castro y Tenorio (2010) afirman que el uso de esta técnica presenta la ventaja de tener un carácter “confirmatorio”, pues a diferencia de las técnicas tradicionales y otras técnicas estadísticas empleadas para segmentar como análisis factorial o de clúster, permite realizar investigaciones que evalúen tanto la fiabilidad como la validez de cada ítem, en lugar de realizar solo valoraciones globales sobre la naturaleza del concepto latente.

4.2 Desarrollo matemático

El análisis de clases latentes (ACL), nos permite identificar y comprender a estos grupos no observados. Nos permite saber quién es probable que esté en un grupo y en qué se diferencian las características de ese grupo de otros grupos. Es así, que considera la obtención de una variable latente Y (al cual desde ahora denominaremos rasgo y podrá ser tolerancia, victimización o propensión) con C categorías, las cuales representan un grupo que posteriormente será etiquetado; es decir, permite estudiar la existencia de variables latentes a partir de un conjunto de Q variables explicativas observadas i_1, i_2, \dots, i_Q , indicadoras de la variable latente Y . Es así que, el ACL está representado por:

$$p(I = i) = \sum_c^c p(Y = c, I = i)$$

Donde

$i = (i_1, i_2, \dots, i_Q)$ es un patrón de respuesta

$p(I = i)$ es la probabilidad conjunta de las variables observadas

$p(Y=c, I=i)$ es la probabilidad conjunta de respuesta i condicionada a la pertenencia a la clase latente c .

El modelo (1) se puede expresar:

$$p(I = i) = \sum_{c=1}^c p(Y = c) p\left(\frac{I = i}{Y = c}\right) \dots (2)$$

Donde

$p(Y=c)$ es la probabilidad a priori de pertenecer a una clase latente c

$p(I=i / Y=c)$ es la probabilidad condicionada de obtener una determinada respuesta debido a la pertenencia del agente a la CL c

El modelo (2) se puede expresar:

$$p(I = i) = \sum_{c=1}^c p(Y = c) \prod_{q=1}^q p\left(\frac{i_q = i_q}{Y = c}\right) \dots (3)$$

Donde

$P(i_q=i_q / Y=c)$ es la probabilidad de obtener un determinado valor en la variable i_q dado que pertenece a la CL c .

Individuos con patrón de respuesta i pertenecen a la CL “ c ”, haciendo uso de un asignamiento modal, en otras palabras, los sujetos se asignan a la CL con mayor probabilidad a posteriori (Clogg, 1988). Para su estimación se emplea el teorema de Bayes:

$$p\left(\frac{Y = c}{I = i}\right) = \frac{p(Y = c, I = i)}{p(I = i)} \dots (4)$$

Lanza et al. (2009) sugieren que un buen punto de partida para identificar un modelo de línea de base óptimo es ajustar una secuencia de modelos con dos clases, tres clases, y así sucesivamente. Una variedad de herramientas puede ser usada para la selección del modelo, incluyendo el Criterio de Información de Akaike (AIC; Akaike, 1974) y el Criterio de Información Bayesiana (BIC; Schwarz, 1978). Además, debe considerarse la posibilidad de interpretar los modelos. Por ejemplo, cada clase debe ser distinguible de las demás sobre la base de las probabilidades de ítem-respuesta, ninguna

clase debe ser trivial en tamaño (es decir, con una probabilidad de membresía cercana a cero), y debe ser posible asignar una etiqueta significativa a cada clase. Para todos estos criterios de información, un menor valor sugiere un equilibrio óptimo entre el ajuste del modelo y la parsimonia.

Otros enfoques para evaluar el ajuste relativo incluyen un bootstrap paramétrico de la estadística de la diferencia logarítmica de verosimilitud (McLachlan y Peel 2000; Nylund et al. 2007).

4.3 Resultado econométricos

4.3.1 Principio de parsimonia

Los modelos parsimoniosos son modelos simples con gran poder predictivo explicativo. Explican los datos con un número mínimo de parámetros o variables predictoras. La idea detrás de los modelos parsimoniosos proviene de la navaja de Ockham (a veces llamada *lex parsimoniae* en latín). La ley establece que no se deben utilizar más "cosas" de las necesarias; en el caso de los modelos parsimoniosos, esas "cosas" son parámetros. Los modelos parsimoniosos tienen una parsimonia óptima, o la cantidad justa de predictores necesarios para explicar bien el modelo. (Newall, 2005)

Generalmente existe un equilibrio entre la bondad del ajuste (*log likelihood*) y la parsimonia ; la adición de más parámetros suele dar como resultado un buen modelo adecuado para los datos en cuestión, pero ese mismo modelo probablemente será inútil para predecir otros conjuntos de datos. Encontrar el equilibrio adecuado entre la parsimonia y la bondad del ajuste puede ser todo un reto. Los métodos populares incluyen el Criterio de Información de Akaike (AIC) y el Criterio de Información Bayesiana (BIC). (Marsh y Hau, 1996)

El Criterio de Información de Akaike compara la calidad de un conjunto de modelos; el AIC clasificará cada opción de mejor a peor. El modelo más parco será el que no encaje ni por debajo ni por encima. Una desventaja es que el AIC no dice nada sobre la calidad; si usted introduce una serie de modelos deficientes, el AIC elegirá el mejor de ese conjunto de mala calidad. Por otro lado, el Criterio de Información Bayesiana (BIC) es casi el mismo que el AIC, aunque tiende a favorecer modelos con

menos parámetros. El BIC también se conoce como el criterio de información de Schwarz o el BIC de Schwarz.

La tabla 4.1 presenta los resultados obtenidos gracias a la estimación del modelo final especificado en la sección anterior. La elección óptima, bajo el criterio de parsimonia, será de 3 clases latentes.

Tabla 4. 1

Análisis de clases latentes – Principio de parsimonia

	LL	AIC	BIC
2 clústeres	2,024.10	1,906.64	1,833.58
3 clústeres	1,812.29	1,298.33	1,187.16
4 clústeres	2,000.10	1,114.85	965.56
5 clústeres	1,988.15	1,126.56	939.16

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

4.3.2 Índice de entropía

Históricamente, la ley de entropía se asocia comúnmente con la cantidad de orden, desorden o caos en un sistema termodinámico (Clausius, 1862) . El índice de Entropía se emplea en el rubro econométrico para medir el “caos” o diversidad representada por las diferencias en la distribución internas en un grupo. Este toma valores entre 0 y 1, donde mientras mayor sea la cifra, habrá mayor pertenencia a un mismo grupo (Maasoumi, 1993). Con un valor de 87.139%, el modelo presenta un grado de entropía alto (tabla 4.2), lo cual corrobora la validez de los resultados obtenidos.

Tabla 4. 2

Análisis de clases latentes – Índice de Entropía

Índice de entropía
0.87139783

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

4.3.3 Clases latentes

Consideramos que los perfiles obtenidos son alentadores ya que en primer lugar, demuestran que efectivamente existe una tipología de ciudadanos frente a casos de pago a policías (válida heterogeneidad) y en segundo plano, plantea la existencia de tres distintos grupos (clases). La tabla 4.3 expone los resultados de la estimación con 3 clases latentes.

Tabla 4. 3

Análisis de clases latentes

	Clase 1	Clase2	Clase 3
Considera que diría que tiene el Gobierno en la lucha contra la corrupción	0.22	0.68	0.10
El Gobierno es eficiente es el Gobierno en la lucha contra la corrupción	0.26	0.21	0.22
Se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones del Estado en estos últimos 2 años	0.18	0.16	0.20
Sienten que están obligados	0.22	0.22	0.28
Trabas burocráticas generan oportunidades de corrupción	0.35	0.92	0.93
Si las disposiciones controlistas fueran menores, habría menos corrupción	0.14	0.96	0.97
Coima es un requisito	0.61	0.88	0.97
Da un obsequio o dinero para agilizar un trámite público	0.27	0.96	0.98
Evadir impuestos si sabe que no lo descubrirían	0.12	0.07	0.88
Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	0.07	0.02	0.72
Paga una propina para que le perdonen una multa	0.03	0.00	0.59
	0.09	0.05	0.87

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

Otorgando etiquetas tentativas se establece la existencia de un primer grupo que se caracteriza por bajos niveles de propensión, victimización y tolerancia, denominaremos a este grupo los “no corruptos”. Por otro lado, la segunda clase se caracteriza por altos niveles de victimización y bajos niveles de propensión y tolerancia, los etiquetaremos como los “victimizados puros”. Finalmente se obtuvo una clase con altos niveles de victimización y tolerancia acompañada por bajos niveles de propensión, este último grupo estará etiquetado bajo el nombre de “tolerantes victimizados”. Se postula que este grupo en particular tiende a naturalizar el pago a los policías y encontrar una explicación que justifique sus actos, mientras que la segunda clase se caracteriza por ser poco tolerantes pero que bajo situaciones donde no existe “otra alternativa” optan por pagar una coima para salir del paso.

4.4 Análisis y discusión

En general, los resultados obtenidos respaldan la mayoría de hipótesis planteadas y confirman la existencia de heterogeneidad entre los agentes que caen en actos de microcorrupción (soborno) en el escenario peruano dando pie a una tipología en base a variables categóricas determinadas. Tras establecer una relación entre cada una de las variables de clasificación y factores descriptivos específicos obtenemos que cada una de las clases latentes identificados presentara diferentes magnitudes de tolerancia, victimización y propensión dando como resultado tanto perfiles puros como híbridos.

Acerca de la relación entre variables categóricas y de control se obtuvo que menores niveles de propensión están relacionados al estatus socioeconómico C y D con probabilidades de 38.6% y 27.1% respectivamente; confirmando la tercera hipótesis específica denota que menores niveles de propensión están relacionados un estatus socioeconómico medio-alto. Por otro lado, los resultados plasmaron que la victimización tiende a ser más fuerte en mujeres (61.45%) que en varones (38.46%). Dicho resultado valida la cuarta hipótesis específica que plantea que la victimización se presenta con mayor fuerza en el género femenino. Debido a que las preguntas de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017) no comprenden alternativas sobre el valor pecuniario del soborno, no fue posible determinar si efectivamente altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno (segunda hipótesis específica).

En cuanto a las clases latentes obtenidas y tras etiquetas las clases como:

Clase 1 → “No corruptos”

Clase 2 → “Victimizados puros”

Clase 3 → “Tolerantes victimizados”

Podemos afirmar que las personas con menor probabilidad de incurrir en actos de microcorrupción son mujeres (probabilidad de 54.3%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 34, 29%); que los victimizados puros tienden a ser mujeres (probabilidad de 61.45%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 61, 54%) y los tolerantes victimizados se caracterizarían por ser varones (probabilidad de 44.17%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 55.17%).

Tabla 4. 4*Clases latentes*

No corruptos		Victimizados puros		Tolerantes victimizados	
Variable de control	Prob.	Variable de control	Prob.	Variable de control	Prob.
Género		Género		Género	
Varón	0.4571	Varón	0.3846	Varón	0.5517
Mujer	0.5429	Mujer	0.6154	Mujer	0.4483
NSE		NSE		NSE	
A	0.1143	A	-	A	-
B	0.1429	B	-	B	0.1724
C	0.3429	C	0.6923	C	0.5517
D	0.2571	D	0.3077	D	0.2759
E	0.1429	E	-	E	-

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

Si comparamos los resultados con tipologías obtenidas por estudios pasados, destaca el hallazgo de la Comisión Knapp, que estudió la corrupción en el Departamento de Policía de Nueva York a inicios de los años 70's, clasificó los oficiales corruptos en dos: los carnívoros, que "abusan agresivamente de sus poderes policiales para su propio beneficio", y los comedores de hierba, que "simplemente aceptan los beneficios que las circunstancias del trabajo policial les ofrecen" (Chin, 1997). Además, Pieroni, d'Agostino y Bartolucci en 2013 demuestran la heterogeneidad de los actos de corrupción en Perugia mediante su clasificación en: corrupción psicología administrativa, corrupción política, corrupción administrativa y alta corrupción administrativa.

Por otro lado, en cuanto a las variables categóricas, Barr y Serra en el año 2010 lograron incorporar la propensión a cometer este delito en base a su lugar de origen para determinar si los actos de soborno (estudiantil) pueden verse fuertemente motivados por factores socioculturales, concluyendo que efectivamente existen cuestiones intrínsecas a los agentes, por ejemplo su lugar de origen, que generan mayor predisposición a cometer actos de microcorrupción.

Gracias a la literatura y los hallazgos de diversos autores citados a lo largo del presente trabajo, así como los resultados obtenidos, demostramos que al atribuir un comportamiento uniforme a todos los agentes que incurren en actos de microcorrupción se está generalizando erróneamente.

La presente investigación brinda una mirada innovadora para la narrativa peruana, donde dejamos de lado la creencia de que la culpa de un acto de corrupción recae solo sobre los funcionarios públicos, y ponemos el foco de análisis en los peruanos comunes y corrientes. El resultado: una tipología que no solo demuestra la heterogeneidad de los agentes que incurren en actos de corrupción, sino que incorpora la relación de las variables categóricas con las características sociodemográficas (género y NSE) de los ciudadanos.



CAPÍTULO V: POLÍTICAS PÚBLICAS

Para que un acto de soborno se lleve a cabo son necesarios dos agentes: un policía y un ciudadano. Si se consigue que una o ambas personas reevalúen su comportamiento y tomen conciencia del perjuicio que crean, se tendrá un buen punto de partida para combatir este mal.

La presencia de clases latentes que comprendan variables sociales implica que a nivel individual los incentivos para combatir la corrupción pueden ser bajos. Por lo tanto, desde el punto de vista de las políticas, los efectos sociales implican que una lucha eficaz contra la corrupción a menudo necesita medidas gran impulso (*big push*) que operen en varios frentes.

Este capítulo desarrolla las medidas correctivas pertinentes que puedan erradicar el soborno policial de manera eficaz y eficiente. Las políticas se clasificarán en aquellas destinadas a erradicar la corrupción dentro del sistema policial y aquellas orientadas a evitar el pago de sobornos a policías por parte de los ciudadanos. Con esto se busca combatir los dos agentes necesarios para que dicho fenómeno suceda.

5.1 Políticas para erradicar la corrupción dentro del sistema policial

5.1.1 Combatir la subcultura policial

Los policías poseen muchas oportunidades para sacar provecho su condición y autoridad como agentes del orden público. La conducta corrupta tiende a ser originada por una variación en el comportamiento del policía dentro de la "subcultura del departamento". Una "subcultura" está integrada por policías pertenecientes a un mismo departamento que siguen normas iguales y cuyo desarrollo conductual puede ser atribuido a paradigmas psicológicos, sociológicos y antropológicos (Belmonte, 2011). A continuación se explica cada uno de ellos:

Paradigma psicológico, atribuye el comportamiento a los primeros años de vida de una persona. Los que se sienten atraídos por la carrera policial tienden a tener una personalidad más "autoritaria" caracterizada por conductas conservadoras, acometedoras y rígidas (Kappeler, 2005). La corrupción tiende a implicar beneficios monetarios o de

cualquier otro carácter material obtenidos de manera ilegal como resultado de la autoridad que posee el oficial.

Paradigma sociológico, enfocado en la exposición de un oficial durante su proceso formación, tiempo de servicio y experiencia de campo. Los policías aprenden cómo comportarse, ser discretos, interiorizar un fuerte sentido moral y rescatar enseñanzas de experiencias compartidas con otros agentes de policía (Kappeler, 2005). Los nuevos reclutas desarrollan definiciones con sus pares, ya sean positivas o negativas. Estas definiciones son reforzadas, positiva o negativamente, por las recompensas o castigos (ya sean reales o percibidos) que siguen a su comportamiento (Chappell, 2004).

Paradigma antropológico: El carácter social de una persona muta cuando un policía se convierte en miembro de la cultura ocupacional. La expresión “cultura” se emplea frecuentemente para exponer las diferencias entre grandes grupos sociales en los que se comparten creencias, morales, costumbres y otras características que los diferencian de otros grupos (Kappeler, 2005).

Transformar la subcultura organizacional no es una tarea sencilla, es por ello que, basándonos en los estudios de Belmont (2011) y Kappeler (2005) sobre desviaciones en la conducta policial, se sugiere atacar los puntos de conflicto de la subcultura organizacional fomentando políticas de recursos humanos que acompañen a los nuevos policías durante su formación, incorporación al departamento policial y tiempo de servicio. La trayectoria profesional policial debe contar con una estructura en sus facetas de ingreso, trabajo en campo y retiro que gire en torno a objetivos y resultados específicos y se respalde en un régimen de ascensos transparente y competitivo. La creación de este plan de formación ha de estar complementada con una capacitación integral y permanente que abarque materia sobre democracia, derechos humanos y pautas de comportamiento ético.

5.1.2 Remuneración Policial

Según información del Ministerio del Interior (2019), el sueldo policial mínimo actual es de 1976 soles, contando con un bono de 1200 soles que el Estado les da por concepto de riesgo de vida fruto del aumento de sus remuneraciones ante la eliminación del 24x24 en 2016. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, exhibe que con 325 policías

por cada 100 mil habitantes, bajo la modalidad 24x24 se necesitaban muchos más policías en las calles ya que este número se reducía a la mitad.

Por otro lado, testimonios anónimos de policías (Silva, 2016), afirman que la eliminación del 24x24, sistema por el cual los policías trabajaban un día sí y otro no, fue un error pues possibilitaba que en sus días de franco trabajaran doce horas vigilando algún establecimiento privado como bancos, casinos y farmacias para obtener un ingreso extra, y evitaba que por necesidad se vean tentados por las coimas y otras formas de corrupción.

En este tema puntual se recomienda desarrollar una investigación que precise cual fue el verdadero costo de oportunidad de la reforma salarial, pues si bien el sueldo actual supera por mucho el umbral de pobreza, es posible que en comparación a los ingresos totales medios pasados, la actual política de remuneración haya reducido el bienestar para el funcionario y su núcleo familiar. Destacamos la importancia de pagar a los trabajadores salarios dignos que sean suficientes para sostener la vida y darles acceso a recibir facilidades de crédito y prestaciones no corruptas ya que permite disminuir los incentivos para que recurran a actos ilegales con la finalidad de obtener ingresos extra.

5.1.3 Fortalecimiento de la CAN

El fortalecimiento de las instancias de prevención, investigación y sanción es uno de los aprendizajes más valiosos de las reformas policiales; no se puede dejar exclusivamente en manos de la policía el control de corrupción en su propia institución. Es indispensable la existencia de un órgano independiente, bajo el mando de un funcionario civil e integrado por equipos mixtos de policías y civiles que esté regulado por un régimen de empleo ajeno a la fuerza policial.

Esta entidad independiente se encarga de llevar adelante la investigación de casos de corrupción para luego sancionar administrativamente a los responsables. Modelos exitosos como la Comisión Independiente Anticorrupción (ICAC) en Hong Kong, la Agencia Estatal de Seguridad Nacional (SANS) de Bulgaria o la Comisión Mollen de Nueva York demuestran que estas instancias desarrollan estrategias preventivas para corregir fallas sistémicas que alientan prácticas corruptas y que de ser respaldadas por el Ministerio del Interior, tiene la posibilidad de combinar los métodos encubiertos con los poderes policiales y obtener resultados alentadores como el de Dirección de Seguridad Interior (DSI) del Ministerio del Interior de Bulgaria en 2011 (Chêne, 2013).

Los datos indican que se dio seguimiento a 1.200 denuncias en ese año, lo que dio lugar a la comprobación de unas 300 infracciones y a la destitución o acusación de entre 100 y 120 agentes. Este gran auge se debe a los cambios organizativos emprendidos en el Ministerio del Interior, que ya no permiten que las reclamaciones permanezcan dentro de la división en la que fueron presentadas, sino que deben ser remitidas a la DSI o a la Inspección (Dassen , 2013).

Siguiendo este lineamiento, dentro del espectro nacional, el Gobierno peruano creó la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), una entidad adscrita a Presidencia del Consejo de Ministro, integrada por las máximas autoridades del Congreso de la República, el Poder Judicial, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional, del Ministerio Público, de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, de la Asociación de Municipalidades del Perú y del Acuerdo Nacional. La CAN también cuenta con la participación de 14 miembros observadores, representantes de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. Representa un espacio de articulación y coordinación entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil cuyo objetivo es proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país (CAN, 2019) .

Sin embargo, además de la adhesión a la Convención Antisoborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2016 donde hicieron expresa “ la voluntad de combatir la corrupción trasnacional que deteriora el libre mercado, la confianza y la credibilidad de nuestras administraciones”, no hay evidencia de seguimiento alguno a casos de corrupción ya que esta comisión se dedica casi en su totalidad a la elaboración de manuales, planes y políticas ex ante, más no la investigación de casos de corrupción para luego sancionar administrativamente a los responsables.

Se recomienda actualizar la información del portal web ya que su Plataforma de Seguimiento de Casos de Corrupción contiene data que se remonta de 2013, tres años antes de haberse alineado a la visión de la OCDE. De esta manera, es casi imposible combatir la corrupción con resultados tangibles, ya que uno no sabe a qué se enfrenta. No desacreditamos el rol preventivo de la CAN, sin embargo sugerimos, en base a los casos exitosos mencionados al inicio de este acápite, incorporar facultades penalizadoras además de una subcomisión bajo la tutela de ésta que esté integrada tanto por civiles como policías y permita verdaderamente erradicar delitos de microcorrupción.

5.2 Políticas para evitar el pago de sobornos a policías por parte de ciudadanos.

5.2.1 Concientizar a la ciudadanía sobre la penalidad

Un estudio realizado por Transparency International en el Reino Unido durante el periodo 2011-2012 reveló que ha habido muy poca participación de civiles en la reforma de la corrupción policial en gran parte porque estos desconocen la normativa que la regula. El informe concluye que:

Existe una necesidad importante y urgente de que la sociedad civil encuentre formas más efectivas de contribuir, estimular y monitorear los esfuerzos anticorrupción de la policía, partiendo por conocer las sanciones y fomentar que estas se acaten. (Transparency International, 2012).

Es esencial lograr un mejor control político y social, que incluya comisiones independientes (expuesto en la sección anterior), supervisión y conducción política desde el gobierno. Como señala el Banco Interamericano de Desarrollo (2013), urge combinar esto con una política de acercamiento a la sociedad civil que genere mayor rendición de cuentas para la restauración de la confianza y el apoyo necesario a las reformas institucionales.

Como primer paso se recomienda dar a conocer y ejecutar de manera correcta el costo de infringir la ley. El Perú arrastra un problema estructural de corrupción que es transversal a todos los niveles de gobierno. Modificaciones al Código Penal Peruano como el Decreto Legal 1351 deben acatarse y sobre todo conocerse, siendo en este caso los puntos más importantes y menos conocidos: las penalidades. De esta manera, en el año 2017, al promulgarse el DL 1351 y mediante su publicación en el diario El Peruano, se añadió:

- Sanciones a ciudadanos: El artículo 398-A titulado “Cohecho activo en el ámbito de la función policial” precisa que aquel ciudadano que bajo cualquier modalidad ofrezca, de o prometa un donativo/ventaja/beneficio a algún miembro de la PNP con la intención de que este realice u omita acto alguno afrontará una pena privativa de libertad de entre cuatro a ocho años si el funcionarios viola alguna de sus obligaciones derivadas de la función policial; y entre tres y seis años si no

falta a ellas. Para el caso de los conductores, se impondrá además la inhabilitación de conducir consistente en la cancelación o incapacidad definitiva, según sea el caso, para obtener autorización para conducir.

- Sanciones a policías: Los artículos 395-B y 398-B denominados “Cohecho pasivo impropio en el ejercicio de la función policial” e “Inhabilitación” respectivamente, establecen que aquel policía que acepte o reciba un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para sí o para otro, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a diez años e inhabilitación y entre cuatro y siete años, si no falta a ellas.

Además, si es el funcionario el que lo solicita enfrentará una pena de entre seis a diez años más inhabilitación si faltar a su obligación y de cinco a ocho años si no falta a esta. Por último, si el oficial condiciona su conducta funcional a la entrega o promesa de donativo/ventaja/beneficio, será castigado con pena privativa de libertad por un periodo de ocho a doce años e inhabilitación.

Es menester que todo peruano se identifique y comprometa con esta lucha, pero sobre todo, conozca a que se enfrenta si rompe la ley, ya sea desde la posición de ciudadano o como miembro activo de la PNP, y sea consciente de la magnitud del castigo. Queda claro que si las sanciones se aplican de una manera más severa, jugarían un rol clave en la desincentivación de cometer cualquier acto corrupto.

5.2.2 Incorporar medios de control digitales

Un gran problema al que nos enfrentamos es la impunidad dentro del órgano policial, es por ello que algunas sugerencias de modificaciones para disminuir la corrupción policial incluyen equipar cada uno de los vehículos del Ministerio del Interior con sistemas GPS, instalar cámaras de vídeo y micrófonos adecuados al uniforme de la policía de tráfico que permitan registrar toda dinámica entre oficiales y conductores.

Tomando como ejemplo el caso de Bulgaria, 2012, la policía de tráfico búlgara utilizaba un número total de 109 cámaras móviles. Estas medidas lograron reducir el soborno policial en un 80% al disminuir el contacto directo entre la policía y los conductores, eliminando así el "factor subjetivo" ya que los registros no pueden ser

manipulados, lo que reduce la corrupción. Los registros en audio y video representan una fuente fiable de pruebas pues se utilizan para documentar los encuentros entre la policía y el público y para capturar pruebas. Las revisiones de las grabaciones ayudan a investigar y resolver las quejas que involucran a los agentes, fortalecer su responsabilidad y mejorar la transparencia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley (Academia Superior de Policía del Ministerio del Interior, 2012).

La policía goza de poderes extraordinarios, principalmente el de ejercer la fuerza para mantener la seguridad pública. Por lo tanto, la sociedad tiene un interés legítimo en exigir que el ejercicio de este poder sea responsable, directa o indirectamente. (Courdert, 2015). En nuestro país no está reglamentado el uso de herramientas de audio y video para el ámbito policial, pues si bien el Decreto Legislativo 1218 (El Peruano, 2015) declara que uso de cámaras es de carácter obligatorio para bienes de dominio público, establecimientos comerciales abiertos al público, servicio de transporte público de pasajeros y videovigilancia, no estipula norma alguna respecto a su uso por parte de la PNP.

El propósito primordial de la rendición de cuentas en ese contexto es evitar el abuso de poder, es por ello que la ejecución y puesta en práctica del de nuevos mecanismos de documentación digital junto a las clases latentes establecidas previamente permite la implementación de un plan de acción mucho más transparente y libre de muchas infracciones que derivan de decisiones netamente humanas. Un estudio realizado en Las Vegas (2017) por la Universidad de Nevada, reveló una importante reducción general de los gastos debido a la disminución de las denuncias de faltas de conducta y a la disminución de los recursos destinados a la investigación de las faltas de conducta. El estudio citó los costos de las cámaras que se usan en el cuerpo entre \$828 y \$1,097 por usuario, por año. Los autores estimaron que los ahorros de costos derivados de la reducción de las denuncias e investigaciones de faltas de conducta ascendían a más de 4.000 dólares por usuario y año (Braga et al., 2017).

Contar con herramientas digitales a disposición de las fuerzas del orden actúa como un gran mecanismo de transparencia; sin embargo, representa también una fuerte inversión, por ello se propone una adaptación progresiva de este mecanismo.

Gracias a los perfiles establecidos es posible identificar y priorizar aquellas situaciones y agentes donde sea mayor la probabilidad de caer en actos de corrupción. Además se podrán desarrollar medidas específicas como la localización de cámaras (identificado las rutas más transitadas) y la ubicación de policías más jóvenes en zonas estratégicas. De esta manera, los costos son menores y se combate la microcorrupción iniciando por los escenarios más problemáticos y recurrentes.



CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

- La corrupción representa un problema estructural que aqueja la sociedad peruana con seis de cada diez personas considerándola el principal malestar a nivel nacional (Ipsos, 2018) y que ha logrado mantenerse entre los tres principales problemas más del país desde el año 2010 donde obtuvo un 51% de percepción con una fuerte variación 38% respecto al año anterior y que alcanzó su máximo valor en el año 2017 con un 52% (Proética, 2017).
- Se validó la elección de la propensión, tolerancia y victimización como variables categóricas gracias a la congruencia entre la data obtenida de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética en el año 2017 y los hallazgos de la escuela conductual.
- Se demostró la existencia de heterogeneidad entre los agentes que caen en actos de soborno policial en Perú logrando construir una tipología que permitió establecer perfiles en función a la tolerancia, victimización y propensión para el año 2017, dando como resultado la existencia de tres clases latentes. Gracias a la incorporación de género y nivel socio económico como variables de control, se concluyó que los “no corruptos” tienden a ser mujeres (probabilidad de 54.29%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 34,29%), los “victimizados puros” destacan por ser mujeres (probabilidad de 61.54%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 69,23%) y los “tolerantes victimizados” se caracterizarían por ser varones (probabilidad de 55.17%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 55.17%).
- Los resultados hallados coinciden con los esperados: mayores niveles de propensión están relacionados con un estatus socioeconómico medio-bajo representado por los NSE C (probabilidad 38.6%) y D (probabilidad 27.1%) y la victimización tiende a ser más fuerte en mujeres (61.54%) que en varones (38.46%). Sin embargo, debido al tipo de data recuperada de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción de Proética (2017), no fue posible determinar si efectivamente altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.

- Se propuso tres políticas para erradicar la corrupción dentro del sistema policial: combatir la subcultura policial empleando recursos humanos que acompañen a los nuevos policías en cada etapa de su desarrollo profesional y reforzándolo con una formación integral y meritocracia transparente; reevaluar la remuneración policial y determinar el verdadero costo de la eliminación de la modalidad; y por último, el fortalecimiento de la ya existente Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) mediante la incorporación de facultades sancionadoras y un equipo mixto.
- Adicionalmente, se propuso dos políticas para evitar el pago de sobornos a policías por parte de ciudadanos, estas consisten en: concientizar a la ciudadanía sobre la penalidad en caso de infracción del Decreto Legal 1351 e incorporar medios de control digitales empleando una estrategia de localización en base a las clases latentes halladas. Este último punto, mejora el comportamiento de ambos agentes al registran toda dinámica entre oficiales y conductores, ofreciendo resultados prometedores.
- Un gran aporte del presente trabajo de investigación es que deja las puertas abiertas a futuros estudios que extiendan los hallazgos incorporando variables categóricas como la edad, el nivel educativo o el ubigeo por distritos, permitiendo resultados más precisos.

REFERENCIAS

- Abbink, K., Irlenbusch, B., y Renner, E. (2002). An experimental bribery game. *Journal of Law, economics, and organization*, 18(2), 428-454. <https://doi.org/10.1093/jleo/18.2.428>
- Academia Superior de Policía del Ministerio del Interior. (2012). *The use of cameras: Traffic pólice*. <https://www.mvr.bg/academy/дейности/учебна-дейност/прием-курсанти>
- Agatiello, O. R. (2010). Corruption not an end. *Management Decision*, 48(10), 1456-1468. <https://doi.org/10.1108/00251741011090270>
- Agbibo, D. E. (2012). Between corruption and development: The political economy of state robbery in Nigeria. *Journal of Business Ethics*, 108(3), 325-346. <http://doi.org/10.1007/s10551-011-1093-5>
- Akaike H. (1974) A New Look at the Statistical Model Identification. En: Parzen E., Tanabe K., Kitagawa G. (eds) *Selected Papers of Hirotugu Akaike. Springer Series in Statistics (Perspectives in Statistics)*. Springer, New York, NY. https://doi.org/10.1007/978-1-4612-1694-0_16
- Arellano Gault, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y administración*, 62(3), 810-826. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2016.01.005>
- Arias, A. (2011). Neoparamilitares-Bacrim: acciones de interferencia para las elecciones locales de 2011. *Grupo técnico mapas de riesgo electoral. MOE (Realizadores), Mapas y factores de riesgo electoral: elecciones locales y regionales*, 250-255. http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2011/mre2011/14_NeoparamilitaresBacrim.pdf
- Ashforth, B., y Anand, V. (2003). The normalization of corruption in organizations. *Research in organizational behavior*, 25, 1-52. [https://doi.org/10.1016/S0191-3085\(03\)25001-2](https://doi.org/10.1016/S0191-3085(03)25001-2)
- Banerjee, A. V., y Pande, R. (2007). Parochial Politics: Ethnic Preferences and Politician Corruption. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.976548>
- Barómetro de las Américas. (2017). Proyecto de Opinión Pública de América Latina. https://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2016-17_Peru_Resumen_Ejecutivo_Final_W_031918.pdf
- Barr, A., y Serra, D. (2010). Corruption and culture: An experimental analysis. *Journal of Public Economics*, 94(11-12), 862-869. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.07.006>
- Becker, G. S. (2013). *The economic approach to human behavior*. University of Chicago Press
- Belmonte, J. (2011). Police Deviance: How Law Enforcement Administrators Can Address Police Misconduct and Corruption. <http://www.sheldensays.com/policedeviance.htm>

- Bobkova, N., y Egbert, H. (2012). Corruption investigated in the lab: A survey of the experimental literature. *University Library of Munich*. https://mpra.ub.uni-muenchen.de/38163/1/MPRA_paper_38163.pdf
- Bourdieu, P., y Saint Martin, M. D. (1976). Anatomie du goût [El sentido social del gusto]. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 2(5), 2-81. <https://doi.org/10.3406/arss.1976.3471>
- Braga, A., Coldren, J., Sousa, W., Rodriguez, D., y Alper, O. (2017). The Las Vegas body-worn camera experiment: research summary. University of Nevada Las Vegas: Center for Crime and Justice Policy. https://www.cna.org/cna_files/pdf/LV-BWC-RIB-2017.pdf
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development*. Harvard University Press.
- Caiden, G. E. (2001). Tendencias actuales en la ética del servicio público. *Gestión y Política Pública*, X (2), 233-252. <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3082/TENDENCIAS%20ACTUALES%20EN%20LA%20ETICA%20DEL%20SERVICIO%20PUBLICO.pdf?sequence=1>
- Cayetano, P. (2015). *Condiciones laborales y el desempeño de los colaboradores en la financiera Edyficar-Chimbote 2014*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Chappell, A. T., y Piquero, A. R. (2004). Applying social learning theory to police misconduct. *Deviant Behavior*, 25(2), 89-108. <https://doi.org/10.1080/01639620490251642>
- Chêne, M. (2013). Codes of Ethics for the Police. https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Codes_of_ethics_for_the_police.pdf
- Chin, G. J. (Ed.). (1997). *New York City Police Corruption Investigation Commissions 1894-1994*. WS Hein.
- Cieślík, A., y Goczek, Ł. (2018). Control of corruption, international investment, and economic growth—Evidence from panel data. *World Development*, 103, 323-335. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.10.028>
- Clausius, R. (1862). Über die Wärmeleitung gasförmiger Körper [Sobre la conducción del calor de los cuerpos gaseosos]. *Annalen der Physik*, 115, 1-5. <https://doi.org/10.1002/andp.18621910102>
- Clogg, C. C. (1988). Latent class models for measuring. En *Latent trait and latent class models* (pp. 173-205). Springer, Boston, MA. https://doi.org/10.1007/978-1-4757-5644-9_9
- Cohaila, E. (2020). Confianza interpersonal y corrupción en Perú: análisis de modelos de ecuaciones estructurales. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 28(56), 151-175. <https://doi.org/10.18504/PL2856-007-2020>
- Cohaila, E., Quinteros, V., Castillo, R. y Chávez, C. (2013). *Microcorrupción en la Policía Nacional del Perú: El caso de las coimas de tránsito en Lima Metropolitana*. <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/INFORMES-PNP_final.pdf>

- Collins, L. y Lanza, S. (2010). *Latent class and latent transition analysis: With applications in the social, behavioral, and health sciences*. John Wiley & Sons.
- Coudert, F., Butin, D., y Le Métayer, D. (2015). Body-worn cameras for police accountability: Opportunities and risks. *Computer law & security review*, 31(6), 749-762. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2015.09.002>
- D'Agostino, G., Pieroni, L., y Scarlato, M. (2015). Pieronizing the Effects of Enhanced Flexibility on the Italian Labour Market. *University Library of Munich*. https://mpra.ub.uni-muenchen.de/63239/1/MPRA_paper_63239.pdf
- De Graaf, G. (2007). Causes of corruption: Towards a contextual theory of corruption. *Public Administration Quarterly*, 31, 39-86. https://www.researchgate.net/publication/236676886_Causes_of_Corruption_Towards_a_Contextual_Theory_of_Corruption
- Díaz-Albertini, J. (2017, 21 de febrero). La corrupción cotidiana. *El Comercio*. Recuperado el 14 de noviembre de 2018, de <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/corrupcion-cotidiana-javier-diaz-albertini-404779>
- Di Donato, L. (2018). Behavioural research and corruption: A new promise for governments?. *European Law Journal*, 24(6), 510-523. <https://doi.org/10.1111/eulj.12218>.
- Dong, B., Dulleck, U., y Torgler, B. (2012). Conditional corruption. *Journal of Economic Psychology*, 33(3), 609-627. <http://doi.org/10.1016/j.joep.2011.12.001>
- Erard, B., y Feinstein, J. (1994). *The role of moral sentiments and audit perceptions in tax compliance*. Carleton University, Department of Economics.
- Fisman, R., y Miguel, E. (2007). Corruption, norms, and legal enforcement: Evidence from diplomatic parking tickets. *Journal of Political economy*, 115(6), 1020-1048. <https://doi.org/10.1086/527495>
- Fjeldstad, O. H., Kolstad, I., y Lange, S. (2003). *Autonomy, incentives and patronage. A study of corruption in the Tanzania and Uganda revenue authorities*. Chr. Michelsen Institute.
- Galtung, F., Shacklock, A., Connors, M. C., y Sampford, C. (Eds.). (2013). *Measuring corruption*. Ashgate Publishing, Ltd.
- Gardiner, M. E. (2004). Wild publics and grotesque symposiums: Habermas and Bakhtin on dialogue, everyday life and the public sphere. *The Sociological Review*, 52(1), 28-48. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2004.00472.x>
- Gates, M. F. (2014). *Putting women and girls at the center of development*. *Science*, 345(6202), 1273-1275. <http://doi.org/10.1126/science.1258882>
- Gerring, John y Strom C. 2004. Political Institutions and Corruption: The Role of Unitarism and Parliamentarism, *British Journal of Political Science*, 24(2), 295-330. <http://www.jstor.org/stable/4092365>.

- Gigerenzer, G., y Goldstein, D. (1996). *Reasoning the fast and frugal way: models of bounded rationality*. *Psychological review*, 103(4), 650-669. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.103.4.650>
- Goertzel, T. (2005). On corruption, leadership and development in Latin America. *Psicología Política*, (31), 77-102. <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N31-5.pdf>
- Gong, T. (1994). *The politics of corruption in contemporary China: An analysis of policy outcomes*. Praeger Publishers.
- Graeff, P., y Svendsen, G. (2013). Trust and corruption: The influence of positive and negative social capital on the economic development in the European Union. *Quality & Quantity*, 47(5), 2829-2846. <https://doi.org/10.1007/s11135-012-9693-4>
- Heidenheimer, A. (1970). The context of analysis. *Political corruption: Readings in comparative analysis*, 3-28.
- Hunt, J. (2007). How corruption hits people when they are down. *Journal of Development Economics*, 84(2), 574-58. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2007.02.003>
- Kahneman, D. (2003). Experiences of collaborative research. *American Psychologist*, 58(9), 723-730. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.58.9.723>
- Kappeler, V. E., Sluder, R. D., & Alpert, G. P. (2005). Breeding deviant conformity: The ideology and culture of police. *Critical issues in policing: Contemporary readings*, 231-57.
- Kanz, M. (2012). *From Behavioural Economics to Behavioural Design*. World Bank. <https://blogs.worldbank.org/allaboutfinance/from-behavioral-economics-to-behavioral-design>
- Kelman, H. C. (1973). Violence without moral restraint: Reflections on the dehumanization of victims and victimizers. *Journal of Social Issues*, 29(4), 25-61. https://scholar.harvard.edu/files/hckelman/files/Violence_1973.pdf
- Jancsics, D. (2019). Corruption as resource transfer: An interdisciplinary synthesis. *Public Administration Review*, 79(4), 523-537. doi:10.1111/puar.13024
- Jiang, G. (2017). *Corruption Control in Post-Reform China: A Social Censure Perspective*. Springer. <http://doi.org/10.1007/978-981-10-4050-4>
- Jolls, C., Sunstein, C. R., y Thaler, R. (1998). A behavioral approach to law and economics. *Stanford law review*, 1471-1550. <https://doi.org/10.2307/1229304>
- Lazarsfeld, P. F., y Henry, N. W. (1968). *Latent structure analysis*. Houghton Mifflin Co.
- Leicester, A., Levell, P., y Rasul, I. (2012). Tax and benefit policy: insights from behavioural economics. <https://www.ifs.org.uk/comms/comm125.pdf>
- Levitt, B., & March, J. G. (1988). Organizational learning. *Annual review of sociology*, 14(1), 319-338. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.14.080188.001535>

- Lima, B., Manuel, J., Conde Martínez, C., Crespo González, J., García Solana, M. J., Gómez Rivas, J. V., ... y Ruano de la Fuente, J. M. (2001). La nueva gestión pública.
- Lindgren, J. (1992). Blackmail: An Afterword. *U. Pa. L. Rev.*, 141, 1975. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/pnlr141&div=47&id=&page=>
- Liu, J., y Lin, B. (2012). Government auditing and corruption control: Evidence from China's provincial panel data. *China Journal of Accounting Research*, 5(2), 163-186. <https://doi.org/10.1016/j.cjar.2012.01.002>
- Liu, X. (2016). A literature review on the definition of corruption and factors affecting the risk of corruption. *Open Journal of Social Sciences*, 4(6), 171-177. <https://doi.org/10.4236/jss.2016.46019>
- Maasoumi, E. (1993). A compendium to information theory in economics and econometrics. *Econometric reviews*, 12(2), 137-181. <https://doi.org/10.1080/07474939308800260>
- Mangafić, J., & Veselinović, L. (2020). The determinants of corruption at the individual level: evidence from Bosnia-Herzegovina. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 1-22. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2020.1723426>
- Manion, M. (1997). Corruption and corruption control: more of the same in 1996. *China Review*, 33-56.
- Marsh, H. W., y Hau, K. T. (1996). Assessing goodness of fit: Is parsimony always desirable?. *The Journal of Experimental Education*, 64(4), 364-390. <https://doi.org/10.1080/00220973.1996.10806604>
- Ministerio del Interior. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. Recuperado de <https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana,2018>.
- Mocan, N. (2008). What determines corruption? International evidence from micro data. *Economic Inquiry, Western Economic Association International*, 46(4), 493-510. <https://doi.org/10.3386/w10460>
- Montinola, G. R., y Jackman, R. W. (2002). Sources of corruption: A cross-country study. *British journal of political science*, 147-170. <http://www.jstor.org/stable/4092210>
- Moody-Stuart, G. (1997). *Grand corruption: How business bribes damage developing countries*. WorldView.
- Mujica, J. (2011). *Micropolíticas de la corrupción: redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia*. Asamblea Nacional de Rectores.
- Mujica, J. y Zevallos, N. (2016). Reducir la pequeña corrupción en los servicios de atención a la ciudadanía. Elementos conceptuales y marco lógico para el diseño de una intervención. *Cuaderno de Investigación #1, Escuela de Gobierno y Políticas Pública*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.25468.13449>
- Newall, Paul. (2005) Ockham's Razor. *The Galilean Library Manuscripts*.

- Nightingale, D., y Cromby, J. (1999). *Social constructionist psychology: A critical analysis of theory and practice*. McGraw-Hill Education (UK).
- Nye, J. S. (1967). Corruption and political development: A cost-benefit analysis. *American political science review*, 61(2), 417-427. <https://doi.org/10.2307/1953254>
- Pavarala, V., y Malik, K. K. (2007). *Other voices: The struggle for community radio in India*. SAGE Publications India.
- Pérez Porto, J., y Gardey, A. (2016). *Definición de coima*. <https://definicion.de/coima/>
- Perry, P. J. (1997). *Political corruption and political geography*. Ashgate.
- Pieroni, L., d'Agostino, G., y Bartolucci, F. (2013). Identifying corruption through latent class models: evidence from transition economies. *University Library of Munich*. <https://mpira.ub.uni-muenchen.de/43981/>
- Presidencia de la República de Perú. (4, enero 2010). *Ley que crea la Comisión de Alto Nivel de Corrupción*. [29976]. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-la-comision-de-alto-nivel-anticorrupcion-ley-n-29976-884864-1/>
- Presidencia de la República de Perú. (24, setiembre 2015). *Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia*. [1218]. https://busquedas.elperuano.pe/download/full/BQWM2Hmf4eK8N8_2U0qbLT
- Presidencia de la República de Perú. (7, enero 2017). *Decreto Legislativo que modifica el Código Penal a fin de fortalecer la seguridad ciudadana*. [1351]. <https://busquedas.elperuano.pe/download/full/A3uJ-pLcgev9be7f9IP1tR>
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción. (2013). *Informe N° 003-2012*. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_per_p1.pdf
- Proética: Décima Encuesta Nacional sobre percepción de la corrupción en el Perú 2017 (2017). Recuperado de: <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/Pro%C3%A9tica-X-Encuesta-Nacional-sobre-Corrupci%C3%B3n-1-6.pdf>.
- Pyman, M., Cohen, J., Boardman, M., Webster, B., y Seymour, N. (2012). *Arresting corruption in the police: The global experience of police corruption reform efforts*. Transparency International UK.
- Punch, K. (2000). *Developing effective research proposals*. Sage Publications, Inc. [http://www.academia.edu/download/32332951/_Keith_F_Punch__Developing_Effective_Research_Prop\(Bookos.org\).pdf](http://www.academia.edu/download/32332951/_Keith_F_Punch__Developing_Effective_Research_Prop(Bookos.org).pdf)
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la Corrupción*. IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Robbins, P. (2000). The rotten institution: corruption in natural resource management. *Political Geography*, 19(4), 423-443. [https://doi.org/10.1016/S0962-6298\(99\)00087-6](https://doi.org/10.1016/S0962-6298(99)00087-6)

- Rose–Ackerman, S. (2008). Corruption and government. *International peacekeeping*, 15(3), 328-343. <https://doi.org/10.1080/13533310802058802>
- Rose-Ackerman, S. (1994). Reducing bribery in the Public-Sector. En Duc V.Trang (Ed) *Corruption and Democracy: Political Institutions, Processes and Corruption in Transition States in East-Central Europe and in the Former Soviet Union*, Budapest: Institute for Constitutional and Legislative Policy.
- Rotta, S. (2018). Gris panza de burro: tolerancia a la corrupción en el Perú. Lima: *Proética*. Recuperado el 8 de noviembre de 2018 de: <https://www.proetica.org.pe/blog/gris-panza-burro-tolerancia-la-corrupcion-peru-samuel-rotta/>
- Schwarz, G. 1978. Estimating the dimension of a model. *The Annals of Statistics*, 6(2),461–464. <https://www.jstor.org/stable/2958889>
- Shah, A., y Schacter, M. (2004). *Combating corruption: look before you leap. Finance and Development*, 41(4), 40-43. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/27368483/ws_6.2_cliff_anwar_shah_and_mark_schacter.pdf?1346951357=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCombating_corruption_look_before_you_lea.pdf&Expires=1608401924&Signature=NOEilNdZ1SKntKilgxpmpk~Uacrb1Bu2rXi6feJBk6Y7CJTg22FRXleUS2HWL7BjwTK6gAz6UFtw~oVI~tw0dJdvDlchUajj-33f4DFrDpKzfrRzw0pK1szuiPA~Vrxr3e5y8nglgMCxDrapvR9WdLLZbvqvURE~m6~HIErecyRL43Eg2Y8OVjN1W0jR22bGDTpZb38nwJFeYuQVKgyuKkWNq1lqB3iGHZDsuxrQme3z1XVPMGIB8Mp-7VOZhpe3S9OInepP981IZGs8YIIUkHVqi92vP0He~88KskQUhWJZUKIeJ0-ERCQTcefi204b5hwJbTx3XpqIvkvzdEcw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Silva, S. (23, enero 2016). *Policías que no acaten eliminación del “24x24” serán separados. Diario RPP.* <https://rpp.pe/lima/seguridad/policias-que-no-acaten-eliminacion-del-24x24-seran-separados-noticia-932177>
- Simon, H. A. (1955). A behavioral model of rational choice. *The quarterly journal of economics*, 69(1), 99-118. <https://doi.org/10.2307/1884852>
- Sunstein, C. (1999). Behavioral law and economics: a progress report. *American Law and Economics Review*, 1(1/2), 115-157. <https://www.jstor.org/stable/42705351>
- Sunstein, C. (2000). Behavioral law and economics. *Cambridge University Press.* <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175197>
- Svensson, J. (2005). Eight questions about corruption. *Journal of economic perspectives*, 19(3), 19-42. <https://doi.org/10.1257/089533005774357860>
- Torgler, B., y Schneider, F. (2007). Shadow economy, tax morale, governance and institutional quality: a panel analysis. *Institute for the Study of Labor.* <http://ftp.iza.org/dp2563.pdf>
- Transparency International: *Índice de percepción de la corrupción 2011* (2011). https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2011?gclid=

CjwKE AiA6OnFBRDcgt7YmPKI33ESJACJoTJYXmDY--
2wSG8TcCjgvq9Av30M3Xr3uGvDbK4vEAqn-hoC00zw_wcB#table

Transparency International: *Índice de percepción de la corrupción 2015* (2015).
https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2015?gclid=CjwKEAiA6OnFBRDcgt7YmPKI33ESJACJoTJYXmDY--2wSG8TcCjgvq9Av30M3Xr3uGvDbK4vEAqn-hoC00zw_wcB#table

Transparency International: *Índice de percepción de la corrupción 2017* (2017).
https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017?gclid=CjwKEAiA6OnFBRDcgt7YmPKI33ESJACJoTJYXmDY--2wSG8TcCjgvq9Av30M3Xr3uGvDbK4vEAqn-hoC00zw_wcB#table

Treisman, D. (2000). The Causes of Corruption: A Cross- National Study. *Journal of Public Economics* 76, 399–457. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00092-4](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00092-4)

Vermunt, J., y Magidson, J. (2002). Latent Class Cluster Analysis. En J. Hagenars & A. McCutcheon (Eds.), *Applied Latent Class Analysis*, 89-106. *Cambridge University Press*. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511499531.004>

World Bank. (2015) *World Development Report 2015*, 1(59).
<https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/Publications/WDR/WDR%202015/WDR-2015-Full-Report.pdf>

Yates, J. (1990). For the record: The embodiment of organizational memory, 1850-1920. *Business and Economic History*, 19, 172-182. <https://www.jstor.org/stable/23702944>



ANEXOS

Anexo 1: Análisis descriptivo de las variables

. sum

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
enc	1,202	5585.173	6406.254	1	21040
p1_1	1,202	2.767887	3.333308	1	99
p1_2	0				
p1_3	0				
p2	1,202	4.047421	13.59631	1	99
p3	1,202	4.356905	15.15037	1	99
p4_1	1,202	2.577371	6.305127	1	99
p4_2	1,196	2.088629	.8729335	1	5
p4_3	1,188	1.947811	.7517261	1	5
p4_4	1,192	1.827181	.7111912	1	5
p4_5	1,192	2.025168	.8434292	1	5
p4_6	1,202	2.768719	9.694746	1	99
p5	1,202	3.613977	.9246757	1	4
p6_1	0				
p6_2	0				
p7	0				
p8	1,202	3.211314	12.4748	1	99
p9	1,202	4.506656	16.3877	1	99
p10	1,202	7.415141	21.19341	1	99
p11	1,183	1.961116	.7987995	1	4
p12	1,194	1.850084	.7092757	1	4
p13	1,202	3.326955	7.850948	1	99
p14	1,159	1.888697	.8700753	1	4
p15_1	1,202	4.076539	10.27551	1	99
p15_2	0				

p15_3	0				
p16	1,202	5.75208	16.63148	1	99
p17_1	1,161	3.624462	1.035685	1	5
p17_2	1,183	3.573964	1.060472	1	5
p17_3	1,147	3.623365	.9375313	1	5
p17_4	1,185	3.709705	1.040619	1	5
p17_5	1,202	5.455075	12.20536	1	99
p17_6	1,202	5.540765	14.2128	1	99
ciu	1,202	15.31281	6.687031	2	34
genero	1,202	1.497504	.5002019	1	2
edade	1,202	37.89517	14.38367	18	75
distrito	1,202	126121	52205.77	20101	250105
ciudad	1,202	5.879368	6.146796	1	21
region	1,202	2.281198	1.379931	1	5
peso	1,202	1	.5929984	.337715	5.574625
nivel	1,202	3.148918	1.01132	1	5
p4_2_	1,196	1.163043	.3695599	1	2
p4_3_	1,188	1.101852	.3025808	1	2
p4_4_	1,192	1.067953	.2517709	1	2
p4_5_	1,192	1.141779	.3489693	1	2
p17_1_	1,161	1.795004	.4038724	1	2
p17_2_	1,183	1.779374	.4148438	1	2
p17_3_	1,147	1.826504	.3788408	1	2
p17_4_	1,185	1.81097	.3916974	1	2
p11_	1,183	1.218935	.4136993	1	2
p12_	1,194	1.169179	.3750672	1	2
p14_	1,159	1.22692	.4190211	1	2

Elaboración propia, obtenida por Stata 16

Anexo 2: Matriz de consistencia

Estructura de Capítulos	Objetivos	Hipótesis	Conclusiones	Políticas Públicas
RESUMEN ABSTRACT INTRODUCCIÓN CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO 1.1 Bases teóricas 1.1.1 Economía conductual 1.2 Definición de variables 1.2.1 Tolerancia 1.2.2 Victimización 1.2.3 Propensión 1.3 Revisiones de literaturas 1.3.1 Antecedentes 1.3.2 Pasajera corrupción 1.3.3 Modelo de Ashforth y Anand 1.3.4 Soborno 1.4 Estudios previos 1.4.1 Tipologías previas 1.4.2 Determinantes previos 1.4.3 Investigaciones previas CAPÍTULO II: LA CORRUPCIÓN EN PERÚ 2.1 Coyuntura 2.1.1 Encuestas Nacionales de Percepción de la Corrupción 2.1.2 Índice de Percepción de Corrupción 2.1.3 Índice Latinobarómetro CAPÍTULO III: EVALUACIÓN EMPÍRICA 3.1 Base de datos 3.2 Análisis descriptivo 3.2.1 Tolerancia 3.2.2 Victimización 3.2.3 Propensión 3.3 Análisis factorial 3.4 Matriz de rotación CAPÍTULO IV: RESULTADOS EMPÍRICOS 4.1 Presentación del modelo econométrico a utilizar 4.2 Desarrollo matemático 4.3 Resultados econométricos 4.3.1 Principio de parsimonia 4.3.2 Índice de entropía 4.3.3 Clases latentes 4.4 Análisis y discusión CAPÍTULO V: POLÍTICAS PÚBLICAS 5.1 Políticas para erradicar la corrupción dentro del sistema policial 5.1.1 Combatir la subcultura policial 5.1.2 Remuneración Policial 5.1.3 Fortalecimiento de la CAN 5.2 Políticas para evitar el pago de sobornos a policías por parte de ciudadanos 5.2.1 Concientizar a la ciudadanía sobre la penalidad 5.2.2 Incorporar medios de control digitales CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS	<p>G: Estudiar la heterogeneidad de los agentes que caen en actos de micro corrupción (soborno) en el escenario peruano con miras a construir una tipología que permita establecer perfiles en función a la tolerancia, victimización y propensión para el año 2017. Mediante este estudio se espera hallar una descripción puntual de cada perfil en base a factores como el género y el nivel socioeconómico.</p> <p>E1: Estudiar y respaldar la elección de las variables de clasificación: tolerancia, victimización y propensión</p> <p>E2: Establecer si altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.</p> <p>E3: Identificar que si menores niveles de propensión están relacionados a un estatus socioeconómico específico.</p> <p>E4: Comprobar si la victimización es más fuerte en algún género en especial.</p>	<p>G: Debido a la heterogeneidad de los agentes que caen en actos de micro corrupción (soborno) en el escenario peruano, existe una tipología basada en la tolerancia, victimización y propensión que permite establecer diferentes perfiles de estudio.</p> <p>E1: Cada uno de los tipos identificados presenta diferentes magnitudes de tolerancia, victimización y propensión; sin embargo, en algunos casos, podrán predominar la probabilidad dos o incluso tres de las características, por lo que habrá perfiles híbridos.</p> <p>E1: Altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.</p> <p>E2: Menores niveles de propensión están relacionados un estatus socioeconómico medio-alto.</p> <p>E3: La victimización se presenta con mayor fuerza en el género femenino.</p>	<p>Se demostró la existencia de heterogeneidad entre los agentes que caen en actos de soborno policial en Perú logrando construir una tipología que permitió establecer perfiles en función a la tolerancia, victimización y propensión para el año 2017, dando como resultado la existencia de tres clases latentes.</p> <p>Se validó la elección de la propensión, tolerancia y victimización como variables categóricas gracias a la congruencia entre la data obtenida de la Décima Encuesta Nacional sobre Percepciones de Corrupción ejecutada por Proética en el año 2017 y los hallazgos de la escuela conductual.</p> <p>Gracias a la incorporación de género y nivel socioeconómico como variables de control, se concluyó que los "no corruptos" tienden a ser mujeres (probabilidad de 54.3%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 34.29%), los "victimizados puros" destacan por ser mujeres (probabilidad de 61.45%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 61, 54%) y los "tolerantes victimizados" se caracterizarían por ser varones (probabilidad de 44.17%) de nivel socioeconómico C (probabilidad 55.17%).</p> <p>Debido al tipo de data recuperada de la X Encuesta Nacional sobre percepciones de corrupción de Proética (2017), no fue posible determinar si efectivamente altos niveles de tolerancia están relacionados con mayores montos de soborno.</p> <p>Bajos niveles de propensión están relacionados con un estatus socioeconómico medio-alto representado por los NSE C (probabilidad 38.0%) y D (probabilidad 27.1%).</p> <p>La victimización tiende a ser más fuerte en mujeres (61.45%) que en varones (38.46%).</p>	<p>Políticas para erradicar la corrupción dentro del sistema policial:</p> <p>i) Combatir la subcultura policial empleando recursos humanos que acompañen a los nuevos policías en cada etapa de su desarrollo profesional y reforzándolo con una formación íntegra y mentoría transparente</p> <p>ii) Reevaluar la remuneración policial y determinando el verdadero costo de la eliminación de la modalidad</p> <p>iii) Fortalecimiento de la ya existente Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) mediante la incorporación de facultades sancionadoras y un equipo mixto.</p> <p>Políticas para evitar el pago de sobornos a policías por parte de ciudadanos:</p> <p>i) Concientizar a la ciudadanía sobre la penalidad en caso de infracción del Decreto Legal 3351.</p> <p>ii) Incorporar medios de control digitales empleando una estrategia de localización en base a las clases latentes halladas. En su último punto, mejora el comportamiento de ambos agentes al registrar toda dinámica entre oficiales y conductores, ofreciendo resultados prometedores.</p>

Elaboración propia